



# **PERÚ LIBRE**

**IDEARIO Y PROGRAMA**



*Dr. Vladimir Cerrón Rojas*

*“Necesitamos de una teoría propia para que el Partido lo practique convencido de su misión histórica”.*

*Vladimir Roy Cerrón Rojas  
Los Dogos 121 Urb. La Ribera, Huancayo  
Perú Libre. Ideario y programa  
Primera edición 1000 ejemplares - febrero 2020  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2020-01843  
Se terminó de imprimir en febrero del 2020 en  
Servicios Gráficos y Publicidad Bryan  
Jr. Ica 359 – Huancayo*

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN**

**CAPÍTULO I**

**SOBRE LA NATURALEZA DEL PARTIDO**

**CAPÍTULO II**

**HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

**CAPÍTULO III**

**NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO DEL ESTADO**

**CAPÍTULO IV**

**NUEVA ESCUELA PÚBLICA ORIENTADA A LA LIBERACIÓN**

**CAPÍTULO V**

**NUEVA SALUD PÚBLICA ORIENTADA A INTERESES DEL PUEBLO**

**CAPÍTULO VI**

**SOBRE POLÍTICA DE TRANSPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**CAPÍTULO VII**

**POLÍTICA AGRARIA COMO SEGURIDAD NACIONAL**

**CAPÍTULO VIII**

**SOBRE POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL**

**CAPÍTULO IX**

**SOBRE CULTURA Y TURISMO**

**CAPÍTULO X**

**SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN**

**CAPÍTULO XI**

**SOBRE POLÍTICA LABORAL**

**CAPÍTULO XII**

**SOBRE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

**CAPÍTULO XIII**

**POLÍTICA EN SEGURIDAD CIUDADANA**

**CAPÍTULO XIV**

**SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS**

**CAPÍTULO XV**

**SOBRE POLÍTICA DE JUSTICIA**

**CAPÍTULO XVI**

**LA MUJER SOCIALISTA**

**CAPÍTULO XVII**

**SOBRE NUESTRAS PRINCIPALES FUENTES DE RIQUEZA**

**CAPÍTULO XVIII**

**SOBRE NUESTRA SOBERANÍA**

**CAPÍTULO XIX**

**NUESTRA POSTURA FRENTE AL EMPRESARIADO PRIVADO**

**CAPÍTULO XX**

**NUESTROS DERECHOS SOBRE EL MAR TERRITORIAL**

**CAPÍTULO XXI**

**NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR**

## **INTRODUCCIÓN**

Este documento constituye el pensamiento ideológico, político y programático de nuestro Partido, poniendo a consideración del pueblo peruano su materialización. Plantear un programa homogéneo para todo el Perú definitivamente es imposible, aunque en términos generales quisiéramos acercarnos a ello, considerando que nuestro país es un crisol de naciones y culturas, razón por la cual no es incoherente reconocer al Perú como un Estado plurinacional.

Quienes hemos recorrido el país podemos afirmar la existencia de las abruptas diferencias entre las diversas regiones. El norte, centro, sur y oriente, cada uno con sus propios problemas y potencialidades, sin contar con la capital que constituye un capítulo especial, poseen un origen, diagnóstico y tratamiento diferenciados, atendiendo a razones culturales y materiales, motivos por el cual debemos acercarnos a identificarlos de manera general y plantear propuestas de solución.

En todo este dilema nació en el país una corriente izquierdista provinciana, inicialmente como movimiento regional para luego constituirse en un partido de alcance nacional, Perú Libre. El nacimiento del Partido no solo fue una respuesta a la derecha, sino algo

más importante, una respuesta a la izquierda tradicional del país, quienes se sentían únicos herederos legítimos de la representación nacional.

El camino para hacernos de un espacio político de la capital, no es una tarea fácil, es una tarea de titanes, pero es posible e indudablemente necesario. El elemento principal que haría viable este objetivo es la propia naturaleza de izquierda del Partido, frente a la degeneración o claudicación de las antiguas opciones, que si bien es cierto hoy sobreviven, pero no por ser partidos, sino por haberse convertido en empresas.

En estas circunstancias de mudanza y crecimiento hacia la capital, nos percatamos que necesitábamos mejorar un documento primigenio para que su mensaje sea más contundente en la militancia y los propios dirigentes, donde se definan las columnas ideológicas del Partido, fácil para su comprensión y asimilación, como arma vital para la lucha de las ideas contra el adversario político.

Valga la ocasión para señalar que, como cualquier otro documento ideológico y político esto no condiciona a una ortodoxia militante, sino cumpla su modesta misión de guía, nada más. Por el contrario, atentos a la crítica y autocrítica, estamos seguro que se enriquecerá aún más la propia teoría.

Con este documento, cuando nuestros militantes lleguen al poder o estén en proceso de construcción de éste, sabrán diferenciar cuál es la misión del gobierno y cuál la del Partido, que obviamente son diferentes, porque mientras uno hace obras, el otro construye el espíritu popular. Además, alertará para tomar la precaución debida frente a las conspiraciones del que indudablemente se está al acecho en un terreno movedizo donde obligatoriamente inicia toda génesis de un nuevo modo de producción.

Constituye un documento contestatario al neoliberalismo donde los niveles de la lucha de clases no se circunscriben al plano económico, político o social, sino algo más importante, también a los planos ideológico y cultural. Establece también una estrategia para rescatar al Estado minimizado, casi imperceptible y moribundo frente al avasallamiento de la dictadura del mercado.

Con el neoliberalismo nuestras empresas estatales fueron privatizadas; la libertad de mercado, libertad de empresa, libertad de industria y libertad de finanzas, quebraron nuestra incipiente industria nacional pública y privada; se socializaron las pérdidas y privatizaron las ganancias; se dio exclusividad monopólica a las empresas extranjeras; con la flexibilización laboral se autorizó mayor explotación legal al trabajador; se incrementó la brecha de desigualdad en el país, el hombre quedó reducido a ser un medio de producción o simple mercancía; y nos llevaron a una condición de neocolonia. En otras palabras, impusieron libertad para los ricos y coacción para los pobres.

Todos los males acarreados a nuestra sociedad, necesitan recetas o remedios que aplicar, la receta es el programa del Partido y el remedio tiene que ser la acción de una sociedad consciente de su misión revolucionaria, mientras nos destinamos a ver concretadas nuestras aspiraciones resumidas en el eslogan del Partido: ¡No más pobres en un país rico!

Huancayo, febrero del 2020

**Dr. Vladimir Cerrón Rojas**  
**Secretario General Nacional**  
***Líder Fundador***

**CAPÍTULO I****SOBRE LA NATURALEZA DEL PARTIDO**

PERÚ LIBRE es una organización de izquierda socialista que reafirma su corriente ideológica, política y programática. Para ser de izquierda se necesita abrazar la teoría marxista y bajo su luz interpretar todos los fenómenos que ocurren en la sociedad mundial, continental y nacional, sus causas y efectos, y a partir de ese diagnóstico plantear criterios de solución que conlleven a la satisfacción de las mayorías. Asimismo, los postulados mariateguistas, son de vital importancia respecto de nuestra realidad nacional, latinoamericana e inclusive mundial.

Por tanto, decirse de izquierda cuando no nos reconocemos marxistas, leninistas o mariateguistas, es simplemente obrar en favor de la derecha con decoro de la más alta hipocresía. Partidariamente no hemos encontrado otra forma de interpretar el mundo de manera más coherente, inteligente y sobre todo científica sobre el tránsito de la humanidad en su afán de dominar la naturaleza y, una vez alcanzada ésta, en lograr su propio dominio estableciendo una permanente clases sociales.

Es el Partido que con su práctica puede convencernos que no todo es utopía, que también existen realidades, conquistando objetivos que, la educación oficial, la religión y los medios de comunicación, nos transmitieron la idea que eran aspiraciones imposibles y que solamente una sociedad dividida en clases era garantía de competitividad y avance social.

Reconocemos que en nuestro país existe un tipo de izquierda que solo vive para oponerse a cualquier iniciativa, buena o mala, porque no se ha preparado para gobernar, menos sabrían que hacer de llegar al poder. También existen las que al haber claudicado a su misión histórica han optado por el camino del empresariado bancario, laboral, ONG, etc., generando una vil traición al encargo popular.

PERÚ LIBRE tiene principios claros, es democrático, descentralista, internacionalista, inclusivo, soberano, humanista y antimperialista. Practica los cinco principios de las ciencias sociales para el logro de sus objetivos, unidad, compromiso, identidad, decisión y acción. Por más que invoque paradigmas internacionales no es antagónico a la praxis y aspiraciones de nuestros pueblos originarios.



Somos un partido forjado al interior del Perú Profundo, en los Andes del Perú, que no solo cuestiona el centralismo forjado por los partidos de derecha, sino también la indiferencia de algunos partidos de izquierda capitalina que, con su neutralidad “democrática”, permitieron la consolidación del neoliberalismo en nuestra patria. Nuestros cuestionamientos los realizamos con un espíritu constructivo, con argumentos objetivos y utilizando la herramienta de la crítica como medio y no como fin.

PERÚ LIBRE es expresión contestataria de los pueblos marginados; palabra descentralista del poder político y económico; expresión de las luchas antineoliberales contra dictadura del capital o del mercado; expresión de nuestros derechos laborales; expresión del rescate de nuestras empresas privatizadas y de nuestros recursos naturales; expresión del anhelo popular de un nuevo modelo de producción; expresión de la restitución de los derechos fundamentales; expresión de los derechos comunales andinos y amazónicos; expresión de un proyecto de país y no de un proyecto de grupo empresarial; y finalmente expresión del internacionalismo latinoamericano.

La historia nos demuestra que, desde Túpac Amaru II, la revolución peruana iniciada por él, aún no ha concluido, razón por la cual este proyecto socialista debe evidenciar en sus planteamientos y objetivos la trascendencia histórica del mismo, construyendo con responsabilidad y coherencia un futuro distinto en beneficio de las grandes mayorías del país.

Ser de izquierda en un océano neoliberal o capitalista implica vocación de servicio y ocasionalmente sacrificio. Significa tres cosas fundamentales, ser defensor del medio ambiente, luchar a favor de la paz mundial y poner cualquier avance tecnológico o social al servicio de la humanidad. Razones por las cuales nuestra organización no debe confundir los roles del Partido y la del gobierno, una crea las condiciones subjetivas y la otra las objetivas.

El Partido va en busca de una nueva sociedad, más equitativa, más justa, que rescate a sus hijos de la esclavitud moderna en sus diversas variantes y métodos. Construir esa sociedad no es una tarea fácil, implica luchar contra nichos de poder, empotrados secularmente no solo en sus instituciones, sino en nuestras mentes.

Para lograr las aspiraciones del Partido debemos tener en cuenta que el Partido necesita en su dirigencia, como el gobierno en sus funcionarios públicos, políticos altamente técnicos y técnicos altamente políticos, ninguna de estas dos cualidades debe estar divorciada de la otra, deben estar concatenadas, para que pueda marchar la maquinaria revolucionaria.

## **CAPÍTULO II**

### **HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

#### **Antecedentes**

La Constitución Política del Perú (CPP) de 1993 fue impuesta tras un golpe de Estado, promovido por el gran empresariado nacional y transnacional, concretizándose los objetivos del Consenso de Washington, que les permitió adecuar la administración estatal a sus intereses e instaurándose un nuevo modo de producción al país conocido como neoliberalismo. Claro que la Constitución de 1979 no era la expresión del interés popular, sino era conservadora, defensora de la oligarquía empresarial, pero reservaba al Estado una ventana para salvaguardar algunos intereses.

Tras veintisiete años de vigencia, este modelo neoliberal demostró su incapacidad para resolver las necesidades de las clases mayoritarias del país, llegando al extremo de no poder cubrir las necesidades más elementales que garantice una vida decorosa ni los derechos fundamentales de la sociedad peruana.

#### **Constitución vigente**

La actual CPP promueve el carácter individualista, mercantilista, privatista y entreguista. Decimos que es individualista porque no promueve la solidaridad como valor social indispensable en el ámbito nacional ni internacional y, por el contrario, promueve la competencia de cada uno de sus miembros, relegando a la mayoría en beneficio de unos cuantos que lograron éxitos tan "su" esfuerzo, como expresión de la lucha de clases.

Es mercantilista porque todo pone en función de dos perversas leyes, la oferta y la demanda, que ha conllevado a que no cuenten en la sociedad los principios y valores, sino la rentabilidad económica que pueden obtenerse producto de cualquier acto lícito o ilícito. Nos convierte en una sociedad de mercado, mas no en una sociedad con mercado, donde el hombre esta reducido a ser solo un medio de producción o una simple mercancía más.

Es privatista porque no solo ha promovido, sino que han materializado la privatización de todas nuestras empresas estatales, que eran propiedad del pueblo peruano aduciendo su incompetencia. Un total de 228 empresas del Estado se convirtieron en empresas privadas de los propios gobernantes o sus testaferros en contubernio con el gran empresariado nacional y extranjero.

Es entreguista, porque los principales yacimientos estratégicos mineros, gasíferos, petroleros, eléctricos e hidroenergéticos, están en manos del gran capital transnacional. A esto debe añadirse los principales puertos, aeropuertos, carreteras, corredores aéreos, entre otros.

### **Artículos pétreos de la CPP**

Denominados así a las cláusulas innegociables, inamovibles e inmodificables del neoliberalismo plasmadas en la Carta Magna. Nombraremos algunas más resaltantes.

En el Artículo 6, el Estado terceriza o privatiza su responsabilidad en salud, educación y seguridad a los padres de familia y no los asume como responsabilidad propia. El Artículo 11, pone a escoger el libre acceso a la salud pública o privada, pero no garantiza la salud propiamente dicha del pueblo. El Artículo 17, garantiza solamente la educación inicial, primaria y secundaria, pero la superior solo lo garantiza a los que obtienen alto rendimiento académico, privatizando de esta manera un derecho fundamental. El Artículo 19, exonera de todo tipo de impuesto a las universidades, institutos, colegios y escuelas privados, habiéndose proliferado miles de ellas sin la calidad académica infraestructura y recursos humanos para garantizar una educación de calidad. El Artículo 58, refiere que la iniciativa privada es libre, con lo que debemos inferir que la pública no lo es y delimita al Estado solo como órgano que promueve y orienta. El Artículo 59, otorga la libertad de empresa, comercio e industria, de empleo, de finanzas, etc., es decir, libertad solo para los ricos. El Artículo 60, reconoce la libertad de la empresa privada y pública, pero restringe a esta última salvo una autorización por ley expresa, en otras palabras, la empresa pública está vetada. El Artículo 61, es la que combate, pero no prohíbe el monopolio, es decir desnaturaliza su propia concepción de libre mercado, así tenemos monopolios de los medios de comunicación, electricidad, luz, agua, cemento, etc. El Artículo 62, prohíbe la revisión de los contratos ley, aún sean lesivas al Estado, aduciendo seguridad

jurídica y tributaria, prohíbe además al parlamento su modificación, por lo que la hemos denominado la piedra angular del neoliberalismo.

Este último, el Artículo 62, es la madre y protectora del saqueo y la corrupción más grande del país hace décadas. Las empresas privatizadas fueron vendidas, sin previa consulta al pueblo, a precios irrisorios y altas comisiones. Según la Comisión Investigadora de Delitos Económicos y Financieros 1990-2001, el producto de esas ventas ascendió a 7 mil millones de dólares y solo se invirtieron en el país 1 mil millones de dólares, desapareciendo 6 mil millones de dólares y para que nadie pueda revertir estas ventas la actual Constitución impide según este artículo la revisión, modificación, anulación, etc., de lo que ellos llamaron contratos ley.

### **Asamblea Constituyente y Nueva Constitución.**

Necesitamos promover y lograr un cambio constitucional que incorpore un enfoque diametralmente opuesto, es decir, la brega por una Constitución solidaria, humanista, rescatista y nacionalizadora. La nueva CPP debe redactarse mediante una Asamblea Constituyente, la misma que debe concluir en el desmontaje del neoliberalismo y plasmar el nuevo régimen económico del Estado.

### **Economía Popular Con Mercados**

Estos parámetros han sido tomados de la experiencia gubernamental de la República Plurinacional de Bolivia y de la República del Ecuador, del gobierno de Morales y Correa, respectivamente. El primero se refiere al Modelo Social Económico Comunitario Productivo y el segundo al modelo de la Revolución Ciudadana, que compatibilizan con nuestros objetivos y que nosotros denominaremos resumidamente como Economía Popular Con Mercados.

- a. Estado regulador del mercado.** Cambio del Estado regulado por el mercado por un Estado que regule al mercado.
- b. Estado descentralizado.** Cambio del Estado centralista que beneficia económicamente la iniciativa privada por un Estado descentralizado, fiscal y tributario, o República Federal que beneficie al sector público y privado.
- c. Estado fuerte y con facultades.** Cambio del Estado vigilante supervisor por un Estado interventor, planificador, innovador, empresario y protector.

- d. **Estado redistribuidor de riqueza.** Cambio del Estado acumulador que favorece al empresariado transnacional atentando a mejoras salariales por un Estado redistribuidor de la riqueza favoreciendo al empresariado nacional que mejore los salarios.
- e. **Estado industrializador.** Cambio del Estado primario exportador que reduce plazas laborales por un Estado industrializador, generador valor agregado, inversiones, empleo y descongelamiento de sueldos en el país.
- f. **Estado nacionalizador.** Cambio del Estado privatizador y exportador de capitales por un Estado nacionalizador soberano que fortalezca la economía interna invirtiendo sus capitales en el país.
- g. **Estado revisor de contratos.** Cambio del Estado que promueve la impunidad de las concesiones lesivas al pueblo por un Estado transparente que permita la revisión, renegociación o anulación de los mismos.
- h. **Estado sin deuda externa.** Cambio del Estado dependiente del endeudamiento externo con déficit fiscal por un Estado que genere recursos internos a partir de la soberanía de sus recursos con menor endeudamiento externo y superávit fiscal.
- i. **Estado priorizador de demanda interna.** Cambio del Estado que guía su economía por la demanda externa por un Estado que guíe su economía por la demanda interna sin descuidar la externa.
- j. **Estado estabilizador microeconómico.** Cambio en la preferencia por la estabilidad macroeconómica por un Estado que prefiera la estabilidad microeconómica del hogar sin descuidar la macroeconomía.
- k. **Estado soberano.** Cambio del Estado sometido a las fórmulas del Consenso de Washington, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Reserva Federal de los EEUU, Gobierno de los EEUU y sucedáneos, por un Estado soberano que con el superávit peruanice la economía del país.

**CAPÍTULO III****NUEVO RÉGIMEN ECONÓMICO DEL ESTADO**

El régimen económico es la piedra angular que define el modo de producción en un país, actualmente vivimos en un sistema capitalista aparentemente renovado, en un neoliberalismo económico, llamado Economía Social de Mercado, impuesto desde el año 1993 y desde entonces ha ido en contra de los intereses de las grandes mayorías del país. Para cambiar esta triste realidad, es necesario plantear ajustes en el campo económico, la mayoría de manera drástica.

**Nuevo modelo económico del Estado.** Nuestro Partido plantea la Economía Popular Con Mercados, aspecto abordado ampliamente en el capítulo anterior. No estamos en contra de la empresa privada siempre que se traduzca su actividad en beneficio de la mayoría de los peruanos, tampoco prohibimos la competencia empresarial estatal, ninguno puede tener exclusividad, ni vetos.

**Nuevo rol económico del Estado.** El Estado debe estimular la creación de la riqueza, siempre que esta no surja, ni conlleve, a la explotación, trata de personas, recorte de los derechos laborales, contaminación ambiental, evasión de impuestos, violación de derechos fundamentales, situación de neocolonia, inseguridad ciudadana, corrupción, contratos lesivos al Estado, lesión de valores y principios sociales, entre otras. La izquierda socialista no renuncia a la riqueza, pero ésta debe ser social, no individual ni grupal.

La tasa de crecimiento, que nos pretende hacer vivir en un falso paraíso, no es el mejor indicador de un modo de producción, porque ésta puede aumentar, pero a la vez incrementar la pobreza gracias a la explotación del pueblo y recorte de sus beneficios laborales en favor de los dueños de los medios de producción. Podemos vender todos nuestros recursos sin dejar nada al Estado, podemos permitir la explotación y mejorará la tasa de crecimiento, pero no el bienestar social.

**Nuevo pluralismo económico.** Al plantear la Economía Popular Con Mercados en contraste a la Economía Social de Mercado, liberamos al Estado para que pueda crear empresa y competir equitativamente con el empresariado privado. El Estado no puede estar ajeno a los beneficios del mercado en pro de generar bienestar para su pueblo.

**Nueva libre competencia.** El Estado no solo debe combatir el monopolio privado, sino debe prohibirlo de manera taxativa. No debe haber lugar para la concertación de precios, el acaparamiento y la especulación económica. Las empresas privadas pueden competir libremente entre ellas y con el sector público. La exclusividad del manejo de algunos recursos estratégicos solo puede ser reservados para el Estado peruano en salvaguarda de los intereses nacionales en materia de economía, soberanía, seguridad, energía, alimentación y otros que lo ameriten.

**Nueva libertad de contratar.** El Estado peruano no puede dar privilegios de rango constitucional al capital transnacional, perdiendo soberanía e impidiéndose la revisión de los mismos, aún sean lesivos al pueblo peruano. El Estado puede contratar, pero sin privilegios ni inmunidades legislativas, jurídicas ni tributarias, como lamentablemente lo prevé la actual CPP.

Deben revisarse todos los nefastos contratos-ley que han sido en realidad la libertad para el saqueo del pueblo peruano. Esta medida permitirá renegociar la proporción del reparto de utilidades, en las que las transnacionales se quedan con el 70% de las ganancias y el Estado solo con el miserable 30%, pero en otros casos se adjudican hasta el 80% y 90% de las ganancias por la explotación de nuestros recursos, en clara desventaja para el desarrollo de nuestros pueblos. Planteamos invertir la proporción del reparto de utilidades, 20% a favor de la transnacional y 80% a favor del Estado. Ecuador y Bolivia demostraron, bajo gobiernos de izquierda que esto es posible y viable.

En Ecuador se renegó los contratos petroleros establecidos en los años 90, cuando el precio del barril bordeaba los 16 dólares, el Estado recibía 4 o 5 dólares por barril, cuando los precios del petróleo subieron aumentaron las compañías petroleras se volvieron multimillonarias y aun así seguían pagando los 4 o 5 dólares. Con la Revolución Ciudadana se implementó los contratos de prestación de servicios; el petróleo es de Ecuador; se paga para que lo saquen y cancelan una tarifa fija a la empresa petrolera en función de una razonable rentabilidad y el resto, no importa el precio, suba o baje, va para el pueblo ecuatoriano. Esta medida cuadruplicó su presupuesto anual.

Así es factible eliminar la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo, construir carreteras y aeropuertos, lograr saneamiento integral con agua y desagüe de los pueblos más recónditos, disminuir la mortalidad

materna e infantil, incrementar los sueldos a maestros, médicos, policías, militares, obreros y sostener los programas sociales, lograríamos pagar nuestra deuda interna y externa en pocos años, ingresaríamos a la industrialización, mejorarían los sueldos, logrando un Perú que salga del subdesarrollo.

**Impuestos a todas las empresas sin excepción.** Todas las empresas deben pagar los impuestos de ley, no es posible que al sector popular se le cobre coactivamente y existan empresas transnacionales exoneradas de todo tipo de impuestos como renta, canon, sobrecanon, regalías, derechos de vigencia, entre otros. Estas fueron suscritas aduciendo que el contrato se firmó en época del terrorismo o de gran riesgo económico, por lo tanto, tienen derecho a la estabilidad jurídica y tributaria amparados en el artículo 62 de la CPP. Nuestros gobernantes sabían y saben de lo criminal que significa estos contratos ley, pero igual lo firmaron.

**Parte de las ganancias deben invertirse en el Perú.** Las ganancias que obtienen las transnacionales y algunas grandes nacionales no se invierten en el país, sino en el extranjero, se llevan los productos en bruto, generan valor agregado afuera, dan trabajo a sus jóvenes, fortalecen sus empresas y sus mercados, mejoran sus sueldos, invierten en infraestructura, luego regresan al Perú con mayor poder económico a seguir con el círculo vicioso que empieza al esclavizar a nuestros jóvenes terminando con enriquecer a los extranjeros.

**Estatización de sectores estratégicos.** Como medida no descartada frente a no aceptar las nuevas condiciones de negociación, el Estado peruano debe proceder a la nacionalización del yacimiento en cuestión de los sectores mineros, gasíferos, petroleros, hidroenergéticos, comunicaciones, entre otros. En algunos casos solamente debe recurrirse a la nacionalización y no la estatización, indemnizando al privado lo invertido y administrando el total de las utilidades generadas, industrializando el país, generando empleo, fortaleciendo los sectores estratégicos (educación, salud, agricultura, defensa, etc.), y sosteniendo los programas sociales.

**Renegociación y pago total de la deuda interna y externa.** Todos los tipos de deuda deben ser canceladas en el país, previa renegociación de las cifras primarias. En el caso de la deuda debe prestarse vital importancia a la interna que tiene el país con los trabajadores, como la deuda social, que se hace impagable bajo el



actual sistema, sin descuidar el pago de la deuda externa para lograr salir de la dependencia económica y financiera.

Debe tomarse en cuenta que al 2018, la deuda pública era de 58,722.37 millones USD, de esta cantidad el 58.7% (34,470.03 USD) pertenece a la deuda interna y el 41.3% (24,252.33 USD) a la deuda externa. Nuestra deuda interna, para con los propios peruanos, siempre ha sido mayor que la externa y un Estado socialista debe priorizar su pago. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCR), tenemos 68 mil millones USD en Reservas Internacionales Netas (RIN) al 2018, pero este RIN no se encuentra en el Perú, está invertida en papeles financieros mundiales y otra cantidad en oro y plata. En el Estado acumulador de riqueza creen que mientras más RIN tengamos mayor será la fortaleza económica, financiera y de mercado ante el mundo.

## **CAPÍTULO IV**

### **NUEVA ESCUELA PÚBLICA ORIENTADA A LA LIBERACIÓN**

**Incremento presupuestal del 3,5% al 10% del PBI para la educación.** Tras una declaratoria de emergencia del sector educación la asignación presupuestal debe incrementarse de manera valiente e histórica mínimamente al 10% del PBI, caso contrario todo logro será efímero, parcial o fallido. ¿Qué significa aumentar al 10% del PBI? El PBI del Perú el año 2018 fue de 225,259 millones de USD. El Estado peruano actualmente asigna de este monto el 3,5% a la educación pública por lo que el monto que corresponde es de 7,884 millones USD, una acción revolucionaria asignaría el 10%, 22,525 millones USD, es decir 72,082 millones de soles.

Este incremento garantizaría mejor infraestructura, equipamiento, aumento de sueldo para maestros y administrativos, activos y pensionistas del sector educación. Estos esfuerzos incluyen a la educación en todos sus niveles inicial, primaria, secundaria, superior no universitaria y universitaria. El dinero que permitirá incrementar este monto debe salir directamente de la renegociación en el reparto de utilidades o ganancias a favor del Estado peruano y de las reservas.

**Programa Perú Libre de Analfabetismo.** Existen 2,7 millones de analfabetos en el Perú, por quienes el Estado peruano no tiene mayor interés. Habitan mayoritariamente el Perú Profundo, la sierra y la amazonía. El 84% son mujeres, lo que pone en evidencia una escuela

cultural machista de nuestra sociedad. Todos ellos, sin excepción, viven en condiciones de explotación.

Nuestro gobierno declarará en emergencia esta problemática y creará el Programa Perú Libre de Analfabetismo, movilizándolo un promedio de 50 mil jóvenes maestros por un lapso de 3 a 4 años, cuya misión es la erradicación total del analfabetismo, y culminado el mismo se implementará un programa post alfabetización con los mismos docentes.

Para que este programa sea exitoso, debemos prepararnos para enfrentar factores que conspiran su éxito como la accesibilidad, terrorismo, narcotráfico, inmigración súbita, emigración laboral, asistencialismo, insostenibilidad económica, intereses económicos de ONG, machismo, problemas audiovisuales y conspiraciones políticas.

**Revertir el último lugar mundial en comprensión lectora.** Nuestro país asiste a una de las vergüenzas mundiales más grandes por tres razones: ocupar el último lugar en comprensión lectora y razonamiento matemático; mantener 2,7 millones de analfabetos en plena era del conocimiento; y haber hecho de la educación un servicio mercantil lejos de ser un derecho socialmente heredable. La educación sigue siendo clasista hasta en el propio sector público, por ejemplo, para determinada clase social que se educa en el Colegio Presidente de la República se invierte anualmente por estudiante la suma de 12 000 USD, mientras que en la escuela pública regular se invierte 400 USD.

**Nuevo Currículo Nacional, Regional y Local.** Un currículum que forme ciudadanos con identidad nacional, autoestima, solidarios, dignos, íntegros, autónomos y revolucionarios. Con los estamentos docente, estudiantil y popular, debemos formular un Nuevo Currículo Nacional (NCN) rector, que descolonice la cultura, la historia y la ciencia y a partir del cual se diseñen el Nuevo Currículo Regional (NCR) y el Nuevo Currículo Local (NCL), en consenso con los gobiernos regionales, municipalidades y comunidades, orientándonos al rescate de nuestra cultura contemporánea y ancestral, cimentarlo en valores y principios; implementar el estudio de la historia regional; educación medioambiental; restauración de la educación física; restauración de los cursos de filosofía, economía política, geopolítica y artes; implementar la educación tributaria; implementar la educación empresarial; implementar la educación turística; implementar la

investigación científica e implementar la enseñanza de la lengua materna u originaria.

**Escuelas de educación especial.** Los peruanos nacidos con alteraciones físicas y psicológicas merecen una atención especial para su educación y con ello poder garantizarles una mejor calidad de vida y autosostenimiento futuro. La educación debe darse a nivel inicial, secundario y superior. Este tipo de centros educativos debe masificarse en todo el país y recibir apoyo económico contundente del Estado peruano. Históricamente esta población ha sido desatendida, especialmente en las provincias y distritos de nuestro país.

**Especialización de la educación secundaria.** Algunas escuelas podrían especializarse, a nivel de la educación básica regular, en artes, música, deporte, técnicos, intercultural, ciencias y humanidades, etc. La nueva escuela debe identificar las capacidades y vocación de cada uno de los estudiantes para potenciarlos al máximo. Paradójicamente en el país se ha privilegiado la especialización secundaria solo en las líneas militar y religiosa y eso tiene un fin, el mantenimiento del establishment.

**Universidad Estatal de Educación en cada región.** El Estado peruano debe garantizar la construcción y funcionamiento de una Universidad Estatal de Educación en cada uno de los departamentos del país, garantizando de esa manera la calidad educativa en todo el país, ingreso masivo, educación de calidad y ejercicio docente decoroso. La universidad peruana debe fusionar su formación con la cultura, el deporte y el trabajo manual, solo así contribuirá a formación integral para la sociedad. No se necesita formar tecnócratas que no mediten al servicio de quién ponen sus servicios, necesitamos revolucionarios que conduzcan sus esfuerzos profesionales al engrandecimiento de la patria.

**Ingreso libre a la universidad peruana.** El ingreso libre a la universidad debe ser un derecho en el país, así como se conquistó el ingreso libre y gratuito a la educación secundaria. El ingreso restringido es propio de países subdesarrollados, quienes utilizan las profesiones como medio para el ascenso social y económico. Frente a esta falencia pública, el Estado neoliberal dio la libertad a los empresarios privados para crear universidades sin fines de lucro, cuando en realidad se convirtieron en universidades de lucro sin fin, exonerándolos de todo tipo de impuestos y enriqueciendo a sus dueños. La degeneración

moral llegó al máximo creando entidades privadas dentro de una entidad pública, como las CEPREs, cuyo fin supremo es el lucro de las autoridades universitarias. En una primera medida estamos en toda la capacidad de duplicar el número de estudiantes universitarios en el país, utilizando la misma infraestructura en las horas nocturnas y ampliando los gastos corrientes para el personal docente.

**Servicio Militar Voluntario con Universidad.** Los estudiantes secundarios que no logren el ingreso directo a la universidad peruana podrán optar voluntariamente el servicio militar durante un año, al término del cual podrán escoger la carrera universitaria que ellos elijan en las universidades públicas según orden de mérito. La moral del ejército peruano se elevará indiscutiblemente porque para ser soldado habrá que culminar la educación secundaria, asimismo el soldado no puede estar ajeno, aparte de la formación militar, a la permanente preparación académica de calidad porque finalmente devendrá en el futuro científico peruano.

**Sistema de Becas Universitarias Extranjeras.** Nuestro país debe garantizar un número mínimo de vacantes para becarios extranjeros de pre grado en nuestras universidades procedentes de países tercermundistas. El aporte peruano a la juventud mundial hará que nuestro país se inserte en una cultura internacionalista, conllevando a que se formen profesionalmente, aprendan y difundan nuestra cultura, y que nuestro Perú tenga una presencia humana y solidaria mundial. Adicionalmente debe generarse un plan de intercambio estudiantil.

**Educación evaluada multilateralmente.** Analizar desde todas las aristas todos los fenómenos que involucran la formación del educando que, además del NCN, NCR y NCL deben incluir a los medios de comunicación como radio, TV y prensa escrita, para lo cual apremia una ley de medios y no confundir libertad de prensa con impunidad, detectando y eliminando todo elemento que distorsione la política educativa y la mente de nuestras generaciones, como la famosa radio y TV “basura” que se transmiten en el país.

**Incremento de sueldos al magisterio activo y pensionista.** El ejercicio del magisterio debe ser mejor recompensado en el país, material y espiritualmente, no hay otra fórmula que garantice la transformación de la patria en busca de mejores condiciones de vida para todos. Los sueldos del magisterio pueden ser duplicados en un primer intento e ir mejorando paulatinamente a partir de la

renegociación del reparto de las utilidades o la nacionalización de nuestros recursos naturales. Este incremento de sueldos al magisterio debe ir parejo a una mejor supervisión de la labor docente.

**El gas de Camisea como pan de la educación.** El verdadero impuesto anual entre canon gasífero, regalías e impuesto a la renta que debe cobrarse por la explotación del gas de Camisea asciende a un monto de 23 mil millones de dólares. Este recurso se compra al Perú a 0.54 USD el millar de pies cúbicos, pero lo revenden en el extranjero entre 10-14 USD. El impuesto que actualmente pagan es 1,135 millones USD y debiera ser 23 mil millones USD a precio de mercado. Esta última cifra es cuatro veces más el presupuesto de la educación actual, con lo que se podría cuadruplicar todo lo concerniente a este sector. Así el gas de Camisea se convertiría en el pan de la educación peruana.

**Derogar la Ley de Reforma Magisterial.** Ley que ha sido redactada con espíritu neoliberal conllevando claramente a la educación peruana por el camino privatista y mercantilista, favoreciendo una educación privilegiada de ciertos sectores sociales en detrimento de las mayorías y al despido masivo de los docentes. Nuestra propuesta es por la promulgación de una nueva ley de educación que garantice la gratuidad de la enseñanza, rompa el interés mercantil, que llegue masivamente al pueblo con alta calidad conforme al avance mundial.

**Reposición de maestros despedidos.** Todos los maestros despedidos de manera irregular por políticas de racionalización neoliberal deben ser repuestos en sus respectivos centros laborales que anteriormente ocupaban. Un país que detenta cifras alarmantes de analfabetismo no puede darse el lujo de desperdiciar recursos humanos especializados en la materia. El año 2019 bordeaban la cifra de 20 mil y se mantiene sin mayores cambios.

**Dependencia de los recursos finitos a los recursos infinitos.** Es imprescindible en el mundo actual el pueblo comprenda que nuestro futuro como nación debe acondicionar el salto de nuestra dependencia de los recursos finitos (gas, petróleo, minerías, etc.) a la dependencia de los recursos infinitos (ciencia, tecnología e innovación). Para lograr este último, es necesario invertir en educación de calidad a todo nivel. Según Correa, la inversión debe empezar desde el vientre materno, caso contrario estamos condenados a la ignorancia y la dependencia colonial.

## CAPÍTULO V

## NUEVA SALUD PÚBLICA ORIENTADA A INTERESES DEL PUEBLO

**Declaratoria de emergencia del Sector Salud.** El PBI del Perú el año 2018 fue de 225,259 millones de USD. El Estado peruano actualmente asigna de este monto el 5,4% para la salud pública por lo que el monto que le corresponde es de 12,163 millones USD anuales. Este porcentaje no cubre las demandas para dar salud a todos los peruanos, menos cobertura la salud de los sectores más necesitados y excluidos. Necesitamos incrementar el presupuesto al 10% del PBI, es decir, a 22,525 millones USD, equivalente a 72,082 millones de soles. El dinero provendrá del nuevo reparto de las utilidades entre las transnacionales y el Estado peruano.

**Sistema Universal, Único, Gratuito y de Calidad.** La salud debe reconocerse constitucionalmente como un derecho heredable del pueblo peruano con las características mencionadas. Solo en un país clasista como el nuestro se pueden mantener privilegios de una clase sobre otra, aun tratándose del binomio salud enfermedad. Nuestro Partido plantea un solo sistema de salud, como en todo país civilizado, una atención horizontal a todos los peruanos, que el Estado subsidie a los más pobres.

EsSalud atiende al 20% de los peruanos y maneja un presupuesto equivalente al 10% del presupuesto nacional anual, y el MINSA que atiende al 80% de los peruanos maneja solo el 5%. Si unificáramos estos presupuestos y adicionáramos más recursos para llegar al 10% del PBI con toda seguridad terminaríamos con la atención médica discriminatoria y nos orientaríamos a la gratuidad en el sector estatal. Todo peruano podría atenderse en cualquier hospital con solo mostrar su documento nacional de identidad.

Otra experiencia exitosa actual es la instauración del acceso gratuito, universal y de calidad a los servicios de salud pública, proclamado el 2019 por el presidente de la República Plurinacional de Bolivia, situándose de esta manera como el segundo país en Latinoamérica, después de la República Socialista de Cuba, en haber instalado este derecho constitucional.

**Hospitales especializados en cada región.** Todas las regiones por ley deben contar mínimamente con cuatro hospitales especializados que cumplan tres funciones, asistencia, docencia e investigación. Deben ser financiados por el gobierno central y ejecutados por los gobiernos regionales estos hospitales serían, Clínico Quirúrgico, Materno Infantil, Neoplásico y Medicina Tropical. Posteriormente deben garantizarse demás nosocomios especializados como el Hospital Pediátrico, Hospital de Medicina Física y Rehabilitación, Hospital de Enfermedades Oftalmológicas, Hospital de Enfermedades Neurológicas, etc. En Lima los distritos, como SJL, que sobrepasen el medio millón de habitantes debe tener la misma prerrogativa.

**Primer Hospital de Salud Bucal para el Perú.** En el Perú no existe una eficiente política odontológica o estomatológica, no existe una política efectiva sobre la salud bucal, ni siquiera un hospital especializado en la materia. Debe construirse el primero de este género en la capital y posteriormente en cada región de manera obligatoria para garantizar una salud integral.

**Tarifario único para clínicas privadas.** Estas deben estar fijadas según su categoría, nivel de resolución y su complejidad. La calificación debe estar a cargo de cada Dirección Regional de Salud de su respectiva jurisdicción. Esta medida regulará el lucro exagerado y el abuso al que frecuentemente se encuentra sometida la población tras el chantaje económico ante la amenaza de perder la vida. Para ello necesitamos al Estado interventor, protector y no solamente supervisor.

**Implementación y modernización de los medios diagnósticos para cada región.** Cada provincia debe contar con tomografía computarizada, resonador magnético, mamografía, acelerador lineal, ecografía tridimensional, etc. Asimismo, la implementación debe regirse por parámetros acorde a su realidad y necesidad específica.

**Universidad Estatal de Ciencias Médicas en cada región.** Es necesario masificar la enseñanza médica y reducir considerablemente el conocimiento privilegiado de la medicina con fines mercantilistas. Esta universidad debe garantizar cinco facultades como mínimo, Medicina Humana, Estomatología, Enfermería, Obstetricia y Químico Farmacéutica.

**Programa Residentado Médico Regional.** Con los hospitales especializados y la universidad inmediatamente se aperturarán

obligatoriamente las escuelas para formar de médicos especialistas y garantizar la atención especializada que garantice el funcionamiento óptimo de las nuevas infraestructuras a construirse. Así, debemos revertir la triste proporción actual donde Lima concentra el 75% de médicos especialistas a nivel nacional.

**Programa Médico de la Familia.** Empezar por los asentamientos humanos, un médico para cada 2500 habitantes. Se construirán consultorio-vivienda donde el primer piso está destinado para el consultorio del médico y el segundo para la vivienda del médico. Así, el galeno se convierte en un miembro más de la comunidad orientado principalmente a prevenir la enfermedad o sus complicaciones.

**Programa Odontólogo por Colegio.** Consiste en un cirujano dentista por cada colegio que cuente con una población de 1500-2000 escolares, donde se realicen labores de prevención, curación y rehabilitación bucal, además de generar una nueva cultura de salud bucal inculcada desde las escuelas.

**Programa Psicólogo por Colegio.** Fundamental para la salud mental de los niños y adolescentes escolares en un país marcado por las desigualdades sociales y económicas. El psicólogo debe constituirse en un nuevo tipo de docente comisionado a evitar el suicidio, la deserción y el bullying en la población escolar vulnerable, coadyuvando a la vez al proceso de la enseñanza y fortaleciendo valores y principios.

**Brigada Médica Internacionista.** El país debe contar con una brigada médica mínima de 100 profesionales, entre médicos, enfermeros y técnicos, aptos para la colaboración internacional en casos de desastres, guerras, pandemias, etc., y que nuestra patria haga sentir su contribución a la humanidad, presencia y fortalecimiento de la amistad con los pueblos del mundo.

**Despenalización del aborto.** Está demostrado que un país subdesarrollado que no controle su natalidad o tiene natalidad mayor del 2% al 3 % anual, está condenado a no salir de la pobreza. Según las estadísticas mundiales, los países que han despenalizado el aborto lograron que el número de los mismos bajaran; permitió salvaguardar la vida materna al ser atendida institucionalmente; redujo prácticas ilícitas de personal médico, paramédico y no médico; disminuyó la mortalidad infantil; y evitó prácticas genocidas como la esterilización forzada en el Perú. Respecto al aborto terapéutico la legislación



peruana lo contempla actualmente. En lo que si discrepamos es que el aborto se utilice como una especie de método anticonceptivo, por otro lado, el Estado socialista garantiza los derechos de la mujer.

**Ley de salud que impida la concentración y el monopolio.** En el país existen ocho empresas que controlan la salud privada y están tomando control de la pública. Con las leyes de Fujimori y García, bajo el pretexto de descongestionar los hospitales, se “transfirió” los pacientes al sector privado, quienes se someten a las reglas dictadas por las clínicas privadas y el Estado asume los gastos, lógicamente sobrevaluados. Lejos de construirse nuevos hospitales y ampliar la cobertura de la salud pública universal, el Estado neoliberal prefirió lucrar una vez más con la salud, favoreciendo a los monopolios de la salud, muchos de ellos transnacionales, por lo que deben eliminarse los tratados internacionales que atenten contra la salud pública y su accesibilidad.

## **CAPÍTULO VI**

### **SOBRE POLÍTICA DE TRANSPORTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El Perú merece ingresar a una etapa de integración vial nacional, regional y local, moderna y eficiente, no seguir privado de los avances tecnológicos por defender monopolios anquilosados que solo ven su interés y no el de la nación. El mundo ha revolucionado tanto este sector que cualquier país que lo ignore y no marche a las exigencias de un mundo en perpetuo cambio estará condenado al subdesarrollo permanente.

**Vías de comunicación terrestre.** Debemos lograr un mayor desarrollo de estas vías a lo largo de los ejes vertical y horizontal del país, para ello deben modificarse las herramientas de gestión que han hecho del Estado un ente lento y entorpecedor, logrando un Estado ágil y eficiente, donde la rentabilidad económica, si bien es importante, no sea el único criterio para construir las obras viales, pues debemos asumir otros parámetros como el aislamiento de los pueblos, las fronteras vivas, amenazas del narcotráfico y terrorismo, índice de pobreza, etc., para que el Estado moderno los atienda con la prioridad que estas demandan. Asimismo, se deben revisar todos los contratos ley, sobre todo los que privilegian a las concesionarias transnacionales

de nuestras carreteras y ferrocarriles, obras construidas con nuestros impuestos, pero que lamentablemente tenemos que pagar los peajes más costosos para usarlas.

**Vías de comunicación ferroviaria.** Esta modalidad de transporte masivo se usa frecuentemente en otros continentes desarrollados del que Suramérica se encuentra desprovisto, necesitamos procurar un ferrocarril moderno que integre toda la costa peruana en cuestión de horas, proyecto totalmente viable y rentable, de la misma forma, en la selva peruana donde la geografía se presta para instalar este tipo de transporte por sus llanuras. A diferencia de las anteriores, en nuestra sierra se da una peculiaridad por la cordillera de los Andes, donde predomina una geografía bastante agreste para prometer un tren bala, por la cantidad de túneles que habría que hacer, pero que no es irrenunciable. Al igual que las concesiones terrestres, las ferroviarias deben ser revisadas, renegociadas o resueltas.

**Vías de comunicación aeronáutica.** En un país marcado por los Andes, la selva amazónica y la existencia de innumerables pueblos en su interior, la vía aeronáutica representa por excelencia una vía económica, moderna, segura y decisiva para el desarrollo de nuestros pueblos. Ninguna región debe estar desprovista de un aeropuerto con características internacionales o con proyección a ella, aun así, su construcción sea por etapas. Asimismo, el Estado debe recuperar su línea aérea de bandera.

Desde que se instauró el gobierno neoliberal, nuestros corredores aéreos fueron vendidos a precio irrisorio y entregados principalmente al monopolio chileno, exonerándolos de impuestos por un tiempo prolongado y vencidos los plazos se niegan a pagar lo que actualmente les corresponden. La empresa chilena LAN Perú adeuda al Estado un monto de 440 millones USD más intereses y los montos por deuda tributaria ascienden a 914 millones USD, equivalentes al presupuesto anual de diez gobiernos regionales.

**Vías de comunicación marítima.** Se abordará este tema cuando se llegue al capítulo concerniente a nuestro mar territorial.

**Alto a la concentración de medios de comunicación.** Existe una alta concentración de medios en manos tres empresas que juntas dominan el 84% del mercado. El Grupo Comercio tiene más del 60% de los ingresos en el mercado, seguidos por el Grupo ATV y Grupo Latina. El

Grupo Comercio, de José Graña Miro Quesada, es dueño de los diarios, El Comercio, Perú 21, Gestión, Trome, Deport, Correo, Ojo, Ajá y El Bocón, además de Canal 4 América Televisión y Canal N. También propietaria de 15 medios digitales.

Al existir la concentración, ésta constituye un verdadero atentado contra la libertad de prensa, expresión e información, parcializando su comunicación en dependencia de sus intereses políticos, económicos, financieros, sociales, entre otros, afectando el pluralismo del pensamiento social y el derecho a la información ciudadana. Estos grupos están en manos de familias con intereses empresariales constructoras y utilizando su influencia extorsionan al Estado. La concentración de medios no solo debe ser combatida, sino prohibida.

**Televisión y radio nacional al servicio de todos los niveles de gobierno.** Actualmente la televisión y radio nacional están al servicio del gobierno central, ningún espacio se considera para los gobiernos regionales y menos para los locales, en otras palabras, se ha tomado como una propiedad privada al servicio del presidente de la República y su Consejo de Ministros. Esta excluyente realidad solo puede revertirse con una enérgica descentralización.

**Democratización económica en medios de comunicación privado, estatal y alternativo.** En el Perú el Estado financia los medios de comunicación estatal, pero fundamentalmente los medios privados. Los segundos a diferencia de los primeros, reciben un enorme financiamiento bajo el rubro de publicidad, que se calcula en 740 millones anuales, lo que infiere un gasto de 2 millones diario para los dueños de los medios privados, en términos de costo e infraestructura, podríamos equivaler a construir dos escuelas por día en el país.

Esta circunstancia demuestra que les es imprescindible el dinero del Estado para sobrevivir como prensa, no les basta el privado, lo que contradice su esencia de libre mercado sobre el paternalismo estatal que paradójicamente atacan. Está claro que bajo el vestido de publicidad lo que realmente se paga es un soborno encubierto para mantener el sistema sobre el cual se asienta el gobierno.

El modelo ecuatoriano, en el gobierno de Rafael Correa, ante similar circunstancia decidió democratizar el pago de publicidad estatal rompiendo los monopolios. Ejecutó la siguiente fórmula, del 100% del presupuesto, el 33% pasó para el sector público; 33% para el sector

privado y 34% para prensa alternativa. Esto coadyuvó a evitar la concentración de medios, garantizando la pluralidad de información para todas las corrientes políticas y manipulación a la opinión pública. En el Perú, el 85% del presupuesto se ha orientado a los dueños de la concentración de medios, el 15% al sector público y 0% a la prensa alternativa.

**Eliminación de programas “basura”.** Pese a que algunos medios televisivos, radiales y escritos distorsionan la mente de nuestras nuevas generaciones, el Estado no puede regularlos por el libre mercado, difundiéndose sin proteger a la niñez y a la juventud, pues el Estado abdicó su papel protector. Los ministerios de Educación y Cultura deben evaluar los contenidos de la televisión y las radios antes de la difusión, evitando de esta forma que se atente contra la moral y las buenas costumbres de la sociedad peruana.

**Ley que regula los medios de comunicación.** En un Estado democrático todo está sujeto a ley y no debe confundirse “libre mercado” ni “libertad de prensa” con impunidad. Ciertamente que una prensa libre es vital para la democracia, pero contradictoriamente, una prensa amarilla es fatal para la misma.

La concentración de medios daña la democracia y la lucha anticorrupción. Los dueños de estos medios son accionistas hasta con el 22% de las acciones de las empresas que se privatizaron, así controlan el poder económico, mediático, jurídico, político y la opinión social, coadyuvando a la poca transparencia con que se conduce el Estado. En realidad, se han convertido en voceros del gran empresariado nacional y extranjero, distorsionando la democracia. Con Fujimori evidenciamos que son parte del sistema corrupto del más alto nivel avalando regímenes dictatoriales.

Esta es la razón del porqué la ley de regulación es necesaria y evitar con ello la “libertad” del enriquecimiento, chantaje, difamación, calumnia y sobre todo la mentira. Pero este sector no admite una ley reguladora y cuenta con el apoyo de organizaciones internacionales, digitadas por EEUU, como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). A esto se suma el accionar pusilánime o cómplice del Parlamento.

**Ejercicio del periodismo y libertad de prensa.** La derecha se refiere a la libertad de prensa como elemento vital de la democracia, moralizador de la sociedad y quien recuerda constantemente los

parámetros para vivir en democracia. Hablan de su noble misión de garantizar que el pueblo esté bien informado, critican ácidamente a los países socialistas de no practicar este principio vital para mantener la paz social y la libertad del ser humano, cuando en realidad, hacen todo lo contrario.

Los medios de comunicación son poderosos instrumentos de dominio, de hegemonía cultural, así la derecha tiene la capacidad de hacerles creer a los pobres que lo que a ellos les beneficia también los beneficia. Bajo el término de la "libertad" la sociedad permite que cualquiera se arroge la profesión de periodista, no hay un requisito mínimo para que alguien tome un micrófono al aire y comience su negocio, utilizando como método el chantaje, cuyas víctimas son en primera línea los políticos y luego la democracia. Una sociedad que apunte a la seriedad mediática debe exigir que el periodismo sea asumido por profesionales, quienes tengan una formación deontológica y terminar con la improvisación antiética y mercantil.

El socialismo no aboga por la libertad de prensa, sino por la prensa comprometida con la educación y la cohesión de su pueblo, así como, en realidad, la derecha tampoco cree en la libertad de prensa, sino en la prensa comprometida con sus intereses económicos empresariales y financieros, pues cuando esta advierte la existencia de un enemigo opta por atacarlo o invisibilizarlo de su agenda.

**Sociedad Interamericana de Prensa.** Es una ONG fundada en 1943, cuya sede está en EEUU, depende de fondos provenientes de fundaciones e integra a los propietarios de los diarios, periódicos, revistas y agencias informativas de América, siendo más de 1300. Refieren defender la libertad de prensa y derechos de los periodistas, pero en realidad, representan intereses de los grupos económicos empresariales y financieros de América. Desenmascarados por los presidentes izquierdistas Kirchner y Correa, y otros intelectuales, ésta se comporta como una trinchera antisocialista.

La SIP redactó la famosa Declaración de Chapultepec que Ecuador se negó a firmar, pese a calumniarla como enemigo de la libertad de expresión. Correa calificó a la SIP como promotora de la nueva guerra fría, encargada del ataque sistemático-mediático, político, social y económico, para desgastar y así derrotar a los gobiernos progresistas, particularmente de Suramérica, financiada por la CIA. La presidencia la

ocupa el peruano Gustavo Mohme Seminario dueño del diario La República y accionista de América Televisión.

Es deber del Estado socialista independizarse de esta organización que concentra el poder mediático continental para defender el poder económico de la oligarquía americana, porque saben que la guerra política hoy es comunicacional, a decir de Correa, los medios de comunicación han reemplazado a los partidos políticos.

**Legados de Lenin y Fidel.** Gran razón tenía Lenin cuando manifestó que la verdadera libertad de prensa en una sociedad solo es posible cuando ésta se libere del yugo del capital. Asimismo, Fidel manifestó: “El problema no es que mientan, el problema es cómo nosotros decimos las verdades”, invocándonos a no tener esperanzas que la izquierda utilice los medios de la derecha para hacer su revolución, pues lo que aquí queda es la creatividad de las masas. Acerca de la misión del periodismo en el socialismo dijo: “La verdad en nuestros tiempos navega por mares tempestuosos, donde los medios de divulgación masiva están en manos de los que amenazan la supervivencia humana con sus inmensos recursos económicos, tecnológicos y militares”.

Correa nos recordaba que cuando llegaron los españoles a América, comenzó la colonización territorial y cultural, pero esto no sería fácil sin la participación de un aliado político, mediático y propagandístico, que en este caso fue, y sigue siendo, la Iglesia católica, mientras destruían nuestras culturas y ejecutaban a los líderes nativos, invocaban la obediencia y el bautizo, ofreciendo salvación en el cielo. En realidad, este es el poder mediático que ahora ha mutado en la SIP. También nos recuerda que la madre de todas las batallas será comunicacional, cuando la derecha, hace una reunión, no tiene convocatoria, pero tiene sus medios de comunicación, el poder más grande en el mundo entero, poderoso instrumento para manipular a las masas, por ello los militantes deben entender que el proceso de comunicación es permanente.

## **CAPÍTULO VII**

### **POLÍTICA AGRARIA COMO SEGURIDAD NACIONAL**

El sector agrícola tiene una agenda especial en nuestro programa que velará desde el incremento del presupuesto, la tecnificación, promoción

de la agricultura ecológica y ampliación de la frontera agrícola hasta garantizar el mercado interno y externo.

**Presupuesto agrícola.** Si el Estado no decide a dar apoyo a la agricultura como elemento vital de supervivencia en tiempos de paz y de guerra, no tendrá la seguridad alimentaria para su pueblo ciudadano o rural. Hemos visto sorprendidos cómo el Estado apoya diferenciadamente a las regiones en este sector, haciendo que la agricultura costeña para la exportación tenga mayores atenciones respecto a la sierra y la selva.

**Tecnificación agrícola.** Debemos iniciar una modernización tecnológica agrícola estableciendo convenios con empresas nacionales y extranjeras para ahorrar esfuerzos y horas hombre en el campo. En este momento solo dos regiones cuentan con un laboratorio de suelos estatal para nuestros agricultores, el resto tienen que recurrir a los laboratorios privados incrementando sus gastos.

**Ampliación de la frontera agrícola.** Las tierras eriazas del Estado deben ser dotadas de agua, mediante la siembra de árboles, canales de irrigación, represas, trasvase de ríos, etc., para su respectiva explotación y elevación del rendimiento agrícola. Las tierras que fueron vendidas indebidamente deben volver al Estado, como también las márgenes de los ríos que han sido invadidas.

**Siembra de agua.** El Estado debe procurar la creación de grandes reservorios de agua, canales de irrigación, programas de forestación, reforestación y combate al sobrepastoreo, etc., para prevenir la escasez del líquido elemento. Además, el Estado debe iniciar los estudios de factibilidad tecnológica para la desalinización del agua de mar.

**Proyectos especiales.** Estas aspiraciones deben ser descentralizados a los gobiernos regionales para obtener mejor forestación, vías de comunicación, control sobre la tala ilegal y evitar sus concesiones por el centralismo gubernamental, sobre todo en nuestra selva peruana.

**Agroexportación.** Actualmente el Estado neoliberal, al habernos convertido en una sociedad de consumo, poco le importa la producción agrícola y si existe un apoyo es para la costa destinado a la exportación. El Estado socialista debe implementar una política que garantice el

consumo interno, sin descuidar la agroexportación, para poder cambiar nuestra triste situación nutricional.

**Seguridad alimentaria.** Es importante crear el marco político, jurídico, científico, económico, militar y social, respecto de la seguridad alimentaria, puesto que los Estados socialistas son víctimas frecuentes del cerco económico alimentario por las grandes potencias, por lo que no está demás reafirmar que el recurso agua estará orientado para la seguridad alimentaria antes que para la minería.

**Empadronamiento de agricultores de coca.** Hasta ahora no existe la voluntad política del gobierno central para empadronar a los agricultores de hoja de coca, lo que conlleva a incrementar la informalidad, el narcotráfico y la sospecha que todo productor está involucrado en este delito. Asimismo, debe procederse a la industrialización de la hoja de coca con fines medicinales y nutricionales dando a conocer sus beneficios a nivel nacional y mundial, declarándola como patrimonio del pueblo peruano.

**Formalización de la titulación de tierras.** Existen muchos peruanos que viven en la zozobra y angustia por no tener la seguridad jurídica de sus tierras y en contraste vemos que los traficantes están apropiándose de las tierras comunales. La primera condición se ve en los asentamientos humanos y la segunda en la apropiación de terrenos para impulsar proyectos inmobiliarios privados.

**Recuperar tierras agrícolas de proyectos de irrigación.** Las tierras beneficiarias de los grandes proyectos de inversión pública como Olmos, Majes-Sihuas, Chincas, Gallito Ciego, Chavomochic, etc., se hicieron con el espíritu de beneficiar al pueblo agricultor, sin embargo, éstas antes de la culminación del proyecto fueron concesionadas al capital extranjero y nacional. Al pueblo se le confiscó sus tierras, en algunos de esos proyectos, bajo el pretexto que eran eriazas, las mismas que luego de la ejecución del proyecto se convirtieron altamente fértiles para lo cual trasvasaron aguas de lagos, lagunas y ríos, privatizando, en la práctica todas estas fuentes.

**Incentivar la ganadería.** Actividad que va de la mano con la agricultura y son los pilares de la seguridad alimentaria del país, sobre todo de las clases más necesitadas. Debemos promover como Estado su preservación y mejoramiento, puesto que, frente a cualquier amenaza de bloqueo alimenticio, es el ganado mayor que garantiza la



alimentación. Actualmente las grandes empresas como el grupo Gloria explotan a nuestros ganaderos, comprando el litro de leche a 1.20 soles y vendiéndola una vez procesada a 3.0 soles, si el Estado industrializara este producto lácteo seguramente pagaría mejor a nuestros ganaderos y vendería a un precio más cómodo.

## **CAPÍTULO VIII**

### **SOBRE POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL**

La defensa y conservación del medio ambiente constituye para el socialismo una de las columnas donde se sostiene a diferencia diametralmente opuesta del neoliberalismo.

**Zonificación económica ecológica (ZEE).** Las regiones deben elaborar con autonomía real su propia ZEE, sin injerencia del gobierno central, demarcar sus áreas protegidas e intangibles, sus áreas hídricas, agrícolas, de residuos sólidos, de recursos naturales explotables y no explotables, etc., bajo el control ciudadano. Para preservar las áreas protegidas, deben garantizarse presupuestos para vigilantes, guardabosques, guardaparques, vehículos y comunicación.

**Tala ilegal.** Deben descentralizar facultades y competencias a los gobiernos subnacionales, regionales y municipalidades, para luchar contra la tala ilegal e indiscriminada, las mismas que deben operar bajo el control ciudadano. Las penas deben aumentarse a los infractores, frente a las penas paternalistas de hoy. En la actualidad el 25% de la selva amazónica peruana ha sido deforestada.

**Narcotráfico.** La lucha contra esta amenaza mundial debe ser más contundente, puesto que convierte los terrenos fértiles en eriazos, contamina las tierras y el agua, deforesta la selva construyendo aeropuertos, helipuertos, carreteras, etc., sin fines sociales, liquida la flora y la fauna silvestre, contamina los aires, eleva el costo de vida y trae sicariato.

**Nuevo Currículum Regional sostenible.** Documento que den incorporar mayor sensibilización respecto al cuidado del medio ambiente, creando hábitos, valores y principios sostenibles. Este trabajo debe complementarse con la participación activa de los medios de comunicación del sector estatal y privado estableciendo la difusión

de spots gratuitos a favor de la vida sostenible como contribución a sus obligaciones sociales.

**Plantas de procesamiento para residuos.** El tratamiento de los residuos sólidos y líquidos deben ser garantizados por cada gobierno regional y municipal de manera obligatoria. La razón del por qué ha fracasado esta política actualmente es porque el gobierno centralista no garantiza presupuestos para este fin y deja a merced de los gobiernos subnacionales toda la responsabilidad.

**Prohibición de privatizar el agua.** La nueva Constitución debe prohibir de manera taxativa la privatización del agua, como lo refrenda las constituciones de Ecuador y Bolivia. En nuestros países se han empoderado las juntas de aguas o de riego, habiéndola privatizado en la práctica, para seguir controlando a la gente, a los campesinos, bajo el chantaje de ser sancionado si no asiste a una marcha política, bajo amenaza de multa y corte de agua. La nueva Constitución debe buscar liberar a los pequeños campesinos, no solo de malos empresarios, sino también de malos dirigentes.

**Sobre el extractivismo.** Debemos poner en claro la lucha contra el ecologismo oenegero o el medioambientalismo fundamentalista, que creen que superar el extractivismo es dejar de aprovechar nuestros recursos naturales no renovables. Un país como el nuestro, que no tiene empresas ni industrias, solo tiene la oportunidad de salir del subdesarrollo gracias al extractivismo sostenible y responsable como alternativa ante el extractivismo neoliberal irresponsable e insostenible.

**Contaminación ambiental.** Los países suramericanos no somos grandes contaminadores, somos contaminadores marginales, pero para filosofía del ecologismo neocolonial nuestros países lo son. En realidad, los países altamente industrializados a nivel mundial, nos deben el eterno cuidado medioambiental, porque mientras los países norteamericanos, europeos y asiáticos, generan industrias y contaminación, nosotros oxigenamos el planeta. Paradójicamente, el producto industrial de las grandes potencias se nos vende al tercermundo, mientras que el oxígeno producido por el tercermundo no se vende a las potencias en mención.

**CAPÍTULO IX****SOBRE CULTURA Y TURISMO**

El turismo nacional es el mejor parámetro para ver si una sociedad está avanzando hacia el desarrollo o no. El Perú es uno de los países con mayores tesoros arqueológicos en Latinoamérica, infinidad de tradiciones y costumbres, sin embargo, no hemos llegado al aprovechamiento óptimo de estas bondades que indudablemente redundarían en la mejora de las condiciones de vida en nuestro país.

En realidad, en el país no existe una política de Estado orientada y decidida a impulsar el turismo de manera planificada, sin necesidad de privatizar nuestros patrimonios diversos al capital nacional e internacional. Lamentablemente los pocos avances esta materia corresponden al esfuerzo estatal parcial y a la inversión particular de cada empresario privado.

Contamos con casi todas las altitudes y pisos ecológicos; una inmensidad de culturas pre incaicas e incaicas en la costa, sierra y selva; una vasta historia de luchas y pasajes heroicos en la forja de nuestra independencia; paisajes y climas diversos, pues nuestro país está considerado por la ONU como el resumen de la geografía mundial; inmensa variedad de flora y fauna; ruinas arqueológicas; santuarios y centros históricos, entre otras, que no lo ponemos en valor ante el mundo y estamos a la espera que algún empresario extranjero se interese en ella.

El Estado peruano debe garantizar la difusión de la cultura en todos los medios, elevando el nivel de identidad de nuestra sociedad, evitando que seamos víctimas de la alienación, elemento básico para la colonización económica, política y cultural. Para lograr este objetivo debemos concertar con los medios de comunicación la promoción del turismo local, nacional o internacional, debiendo estar indisolublemente ligado a promocionar, conocer e interpretar nuestra cultura andina amazónica.

Las ciudades capitales de las regiones y las provincias no todas cuentan con museos ni teatros, y si lo tienen, no se promueve el paso de la ciudadanía ni de las instituciones educativas por ellas, no se les imprime una actividad dinámica y a esto se suman los escasos recursos destinados al turismo y la cultura.

Se debe incentivar la cultura turística lo que implica un trabajo arduo de promoción, eliminación del maltrato al turista, el carácter poco hospitalario de algunos pueblos por la inexperiencia en este rubro, el cobro excesivo de los servicios e incrementos de los pasajes bajo la justificación del libre mercado, la inseguridad ciudadana y el bajo nivel histórico cultural promovido por una educación neoliberal, que conspiran contra este sector tan importante.

Los patrimonios nacionales deben seguir regentados por el gobierno central, pero lo que compete a regiones y provincias, deben ser descentralizados totalmente a sus gobiernos. En muchas ocasiones son los órganos centrales del gobierno que impiden iniciativas de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de cultural y turístico, desde trabas burocráticas hasta imposición de multas onerosas.

Asimismo, debemos promover el turismo en las comunidades nativas, respetando el Convenio 169 de la OIT, del cual el Perú es miembro, por lo que sus acuerdos tienen rango de ley, garantizando la defensa de nuestras lenguas, cultura, costumbres, tradiciones y la concepción del mundo propiamente de las comunidades originarias.

## **CAPÍTULO X**

### **SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN**

En el mundo civilizado la descentralización es una forma de organización democrática, constituyendo una política permanente, obligatoria, dinámica, irreversible, democrática, integral, subsidiaria y gradual del Estado. Tiene como fin la asignación de competencias exclusivas, compartidas o delegadas a los gobiernos subnacionales, evitando la duplicidad de los esfuerzos y optimizando los recursos económicos.

En nuestro país, la descentralización se encuentra paralizada y peor aún conspirada por el centralismo gubernamental al haberse creado órganos paralelos a los gobiernos regionales, duplicando funciones, recentralizando facultades, trabando administrativamente, manteniendo castas burocráticas, tercerizando trabajos propios y promoviendo la privatización de las instituciones estatales. El fin es desaparecer estructuralmente los gobiernos regionales y, para evitar la crisis, tener activo a los órganos paralelos como sustitutos inmediatos.

**Descentralización del Ministerio de Economía y Finanzas**

Deben crearse en cada departamento la Dirección Regional de Economía y Finanzas. El MEF es el único ministerio que no ha sido descentralizado en forma de dirección a los gobiernos regionales a diferencia del resto y a ello se debe el fracaso de la descentralización fiscal y tributaria.

Si no hay autonomía económica no hay descentralización real ni federalización futura, pues existen en el país varias regiones que aportan ingente cantidad de dinero al erario nacional, sin embargo, se desconocen las reales cifras y sus destinos porque el Estado neoliberal lo maneja con secretismo absoluto. Pese a que la contribución desde las regiones es alta, estas ostentan cifras de pobreza extrema, tal es el caso de Huancavelica y Cuzco con respecto a la Central Hidroeléctrica del Mantaro y al gas de Camisea, respectivamente, que en nada han contribuido al desarrollo de las comunidades donde están asentadas.

**República Federal y constitución de Estados federados**

Como en toda democracia civilizada para que los pueblos gocen plenamente lo proveído por la naturaleza es necesaria la autonomía descentralizada y ella logra su máxima cúspide cuando se convierte en una República Federal. Esto implica una amplia descentralización política, administrativa, económica, fiscal, tributaria, jurídica, policial, vial, etc., que convierte a los gobiernos regionales en estados federados, siendo la primera y la última instancia en la toma de decisiones correspondientes a su jurisdicción, permitiendo solo en caso expreso la intervención del nivel nacional.

**Descentralización fiscal y tributaria**

Actualmente el gobierno central recauda el 98% de los impuestos fiscales, los municipios el 2% y los gobiernos regionales 0%. En los estados federados cambiaría drásticamente esta realidad, los gobiernos subnacionales tendrían la facultad de grabar y recaudar tributos, de los cuales podrían administrar hasta el 70% del mismo (40% regional y 30% municipal) y el 30% de la recaudación debe transferirse al gobierno central para las políticas rectoras y de control del Estado.

**Apertura de las cajas o financieras regionales**

Deben autorizarse a los gobiernos regionales la apertura de las cajas regionales, como tienen las municipalidades, sin embargo, en el Estado que permite y protege el monopolio privado de la gran banca esto se torna inviable ante la posibilidad de advertir una competencia

preocupante. Las cajas regionales serían una alternativa económica y financiera para nuestros pueblos al otorgarles préstamo a los sectores más vulnerables con facilidades crediticias y bajas tasas de interés.

Este noble fin es conspirado porque estamos frente a un Estado neoliberal que impide el surgimiento de la banca estatal y la explicación es porque la banca internacional establecida hace décadas goza de exclusividad en el mercado, benevolencias que la actual Constitución los protege e imponen las tasas de interés más altas, obteniendo ganancias incalculables y explotando al pueblo.

**Reconocimiento del Estado plurinacional.** El Estado peruano tiene que reconocer que somos un país plurinacional, condición fundamental para trazar las políticas de Estado y terminar con la segregación centralista uninacional contra los pueblos del Perú Profundo. Esta herramienta es importante porque permite labrar en la conciencia de todos los peruanos la nueva sociedad, identificando objetivos generales y específicos acorde a la peculiaridad de cada pueblo.

**Eliminación del Estado centralista.** Desde hace muchos años hasta la actualidad, el gobierno central sigue asignándose el 70% del presupuesto, dejando para los 25 gobiernos regionales el 18% y para las 4385 municipalidades el 12%. Este reparto arbitrario se expresa luego en la opulencia económica que poseen algunas ciudades y la pobreza extrema de otras, haciendo que la brecha de la desigualdad entre las clases sociales se amplíe y sean más difíciles de cerrarlas.

### **Eliminar órganos ministeriales paralelos a los gobiernos regionales**

El Ministerio de Educación (MINEDU) tiene a su cargo el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), dependencia encargada de la identificación, ejecución y supervisión de proyectos de inversión pública. En realidad, es una duplicidad funcional, los gobiernos regionales ejecutan obras de cientos de millones de soles y han demostrado la suficiente capacidad técnica para llevarlas a buen término. En realidad, quieren seguir manteniendo una casta burocrática que al final terceriza sus deberes a las consultoras y tienen el vil objetivo de privatizar la educación, pues por función promover la participación del sector privado en la educación pública, financiando y

ejecutando proyectos de inversión, como se pretenden construir los Colegios de Alto Rendimiento (COAR), en Junín, Pasco, Huancavelica y Cusco, mediante las Asociación Público Privadas (APP), concesionándolos por veinte años.

Como una muestra más de la recentralización en el sector educación podemos nombrar las intenciones del gobierno para que los directores regionales sean nombrados por un tribunal tripartito entre el gobierno regional, SERVIR y MINEDU, donde el centralismo cuenta con dos votos contra uno. Así se procedieron darse la licencia legal de nombrar a los directores de las UGEL, facultad que ya había sido descentralizada, simulando un concurso público y entorpeciendo la gobernanza regional.

El Ministerio de Salud (MINSA) tiene a su cargo el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), otro órgano paralelo al gobierno regional al tener facultad de formulación, ejecución y supervisión de los proyectos de inversión para todos los niveles de complejidad, cuando en realidad los gobiernos regionales pueden desarrollar estas tareas sin mayor dificultad una vez trasferido los presupuestos. Al igual que en PRONIED solo es para mantener la casta burocrática dedica a tercerizar sus trabajos y con claros fines de privatizar la salud pública, haciendo que los hospitales sean construidos por APP o entregarlos mediante concesiones, como se pretendió hacer con el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Concepción construido el socialista Gobierno Regional Junín.

El Ministerio de Transportes tiene a su cargo el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, PROVIAS NACIONAL, pero a la vez a PROVIAS DESCENTRALIZADO. Nuestro cuestionamiento es si su existencia se justifica a pesar de que los gobiernos regionales tienen cada uno su Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, pues en realidad se trata de un órgano paralelo dotado de presupuesto millonario para ejecutar obras de competencia regional. Esto pone en evidencia que el gobierno nacional no quiere perder el control económico de las carreteras en el país, prefiriendo mantener esta casta burocrática en la administración con fines de secuestrar el presupuesto regional y concesionar las carreteras departamentales.

El Ministerio de Agricultura tiene el mayor número de órganos paralelos, como los OPA (Organismos Públicos Adscritos): INIA, SENASA, ANA, SERFOR y SIERRA Y SELVA EXPORTADORA. También los programas AGROIDEAS, PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI y AGRORURAL. Además, manejan diez

programas especiales entre ellos, respecto a Junín, SIERRA CENTRO SUR y DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO. No es que se pretenda desarmar al Ministerio de Agricultura, pues podemos demostrar que además de los órganos paralelos mencionados manejan importantes unidades ejecutoras como SIERRA AZUL, REDIAGRO, SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CULTIVOS y el SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADÍSTICA AGRARIA, todos con un presupuesto millonario. En un país descentralizado estos programas no debieran estar a cargo del ministerio, sino de la Dirección Regional de Agricultura de cada gobierno regional.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, creó la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y amplió sus facultades para recentralizar las funciones que habían sido descentralizadas años atrás a los gobiernos regionales. Al intervenir la SUNAFIL en las jurisdicciones departamentales se les quitó a los gobiernos regionales las facultades de control fiscalizador en el área laboral con lo que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo pasaba simplemente a ser una oficina de promoción.

A todo este trabajo conspirativo de los órganos paralelos, se suma que los directores regionales perciben una remuneración irrisoria de 3500 soles mensual, mientras que los encargados de los órganos paralelos pueden llegar a ganar hasta 20,000 soles.

**Retos de la descentralización.** Los gobiernos regionales conforme vayan demostrando un buen dominio de sus facultades gubernamental deben reclamar la transferencia total de mayores competencias como por ejemplo sobre de la mediana minera y posiblemente más adelante sobre la gran minera; transferencia de facultades para el control de la tala; marco de licitaciones autónomas sin dependencia central de Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado; transferencia total de los proyectos especiales; descentralización del Seguro Social (EsSalud); descentralización de la r administración de las infraestructuras deportivas; creación de la Dirección Regional de Economía y Finanzas en todas las regiones; traslado de domicilios fiscales y tributarios de las empresas a la región del lugar de operación y explotación de las riquezas; titulación de tierras urbanas y no solo en el área rural, sino en el área urbano; derecho marítimo de las regiones costeras sobre el mar territorial, etc.



**CAPÍTULO XI****SOBRE POLÍTICA LABORAL**

Defendemos el derecho al trabajo, el derecho en el trabajo y el derecho después del trabajo, así como la seguridad social con carácter universal, que permitan una vida digna para los trabajadores. El trabajo debe estar íntimamente ligado al derecho a la vida, desarrollo de la persona, respeto a su dignidad y bienestar de su núcleo familiar, a fin que constituyan pilares sólidos que sostengan una sociedad justa y equitativa. El trabajo no solo es un derecho, sino un deber de la persona y su protección debe estar a cargo del Estado.

Siete de cada diez peruanos son informales laboralmente y no gozan de derecho alguno. Las actividades con mayor capacidad de generar empleo no son promovidas por el Estado, como la agricultura y la industria, sin embargo, se obsesiona por promover la minería cuando en realidad solo emplea a menos del 1% de la PEA.

**Sindicalismo en el socialismo.** La libertad sindical debe ejercerse sin restricciones, promoviendo su libre afiliación con responsabilidad y la organización debe constituirse en un brazo de la producción y productividad de la empresa, puesto que, solo en la medida que la empresa tenga éxito, las condiciones laborales mejorarán para los trabajadores mediante la negociación colectiva.

Debe establecerse formas de participación de los dirigentes gremiales en las diferentes instancias de gobierno, la política laboral debe elevar la moral del trabajador, la solidaridad de los trabajadores para con los intereses del pueblo y la nación, orientado a que la clase trabajadora se convierta en un elemento con influencia sobre el Estado, debe orientarse esfuerzos a defender la estabilidad laboral, búsqueda de la equidad laboral de género, fomentar una remuneración acorde con las necesidades básicas, mejorar las condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional, ampliar la cobertura de la seguridad social, promover la capacitación de los trabajadores, establecer medios eficaces para democratizar la representación laboral y la resolución de los conflictos laborales, postulados que la Izquierda Unida ya los había planteado.

Los líderes sindicales deben capacitarse para comprender el funcionamiento económico del Estado, no es lo mismo reclamar a una transnacional que al Estado. Correa explicó que cuando se disputa renta al capital privado se afecta al accionista, pero cuando se disputa

renta al Estado se afecta a la sociedad, en el primer caso en forma legítima disminuye la rentabilidad de las acciones; en el segundo, en forma ilegítima disminuyen los libros para nuestros niños, las medicinas para nuestras familias, los caminos para nuestros pueblos.

**Sobre los derechos laborales.** La escasez del empleo remunerado, promueve condiciones que son aprovechadas para reducir o desconocer derechos adquiridos de los trabajadores, llegando al extremo de no abonársele ni la remuneración mínima vital por jornadas laborales que sobrepasan largamente las ocho horas diarias. Ningún derecho laboral debe sufrir restricciones o ser abolido, por el contrario, debemos abolir toda forma de evasión de responsabilidad laboral empresarial, como la tercerización laboral, las services, el contrato a plazo fijo o indeterminado, el trabajo por horas, el despido de las embarazadas, púerperas y madres con niños menores de un año de edad, garantizándoseles un trabajo digno. La obligación del Estado socialista debe extenderse a la preocupación por subempleo y el empleo precario, pues está demostrado que la forma más digna de enfrentar la pobreza es la generación de trabajo, buenos salarios y seguridad social.

**Trata de personas.** Constituye sin lugar a dudas una amenaza para el Estado por lo que debe ser combatida con energía. La experiencia de la súbita inmigración venezolana al país demostró que el Estado neoliberal es un promotor de la trata, porque los migrantes trabajaban más de ocho horas diario, perciben la tercera parte del sueldo mínimo, sin derecho al seguro social, sin compensación por tiempo de servicios, sin derecho a la maternidad y escolaridad, entre otros, donde el único beneficiado es el sector privado.

**Sobre la explotación infantil.** Nuestro país tiene la tasa más alta en el continente de niños y adolescentes que trabajan, llegando a la suma alarmante de 1 millón 274 mil 100, lo que constituye un 21.8% de niños y adolescentes que trabajan en nuestro país, según la OIT al 2019. La mayoría de la explotación es rural (88%) y se da en los campos agrícolas y actividades pecuarias (58%), seguida del comercio al por menor (12%), trabajo ambulante (8%) y limpieza (2%). El Estado socialista debe abolir todo tipo de trabajo infantil como expresión de justicia y lucha contra la explotación, por lo que tomamos como prioridad su erradicación, recusándolo contundentemente, condenando

a personas y empresarios que exploten y comercialicen bajo esta modalidad criminal.

**Remuneración laboral.** No existe una política clara sobre remuneraciones, somos el único país latinoamericano que no cuenta con un código laboral, aunque se tenga alguna legislación laboral, por lo que urge su elaboración en consenso del gobierno, colegios profesionales y trabajadores. Producto de esta anarquía existen funcionarios que ganan más que el propio presidente de la República que gana 15,500 soles, por ejemplo el presidente de la Corte Suprema gana 47,000 soles, el presidente del Banco Central de Reserva gana 41,600 soles, el presidente de la Superintendencia de Bancos (SBS) gana 41,600 soles, el Contralor General de la República gana 33,100 soles, los ministros de Estado ganan 30,000 soles, el superintendente de la SUNAT gana 25,000 soles, el superintendente de SUNAFIL gana 15,600 soles, asimismo los titulares de SUNASS, SUSALUD, OSCE, INDECOPI, OSIPTEL, OSITRAN, OSINERGMIN, IRTP, congresistas, magistrados del Poder Judicial, magistrados del Ministerio Público, miembros del Tribunal Constitucional, tiene sueldos base de 15,600 soles, mientras la remuneración mínima vital (RMV) es de 930 soles para la clase trabajadora peruana.

El congelamiento de los sueldos en el país responde a la ausencia de industrialización, ausencia de empresas estatales, al aumento de la deuda externa e interna y al carácter acumulador del Estado que se niega a la redistribución del patrimonio generado por la clase trabajadora peruana. El Estado socialista está obligado a honrar la deuda social de todos los sectores que hasta ahora han sido postergados obligándolos a una judicialización innecesaria de un derecho inalienable.

Considerando que las ganancias de una empresa no es producto del trabajo individual, sino del trabajo colectivo, Correa plantea que los sueldos de los empresarios deberán ser múltiples de las remuneraciones de los obreros, así podrá un empresario ganar muy bien, pero pagará a su obrero menos calificado no menos de veinte veces su propio sueldo.

**Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP).** La AFP (Administradora de Fondo de Pensiones),

es una forma de esclavitud moderna, cercana a la trata de personas, al ser empresas privadas pertenecientes al SPP el Estado neoliberal negocio con ellas la entrega de un mercado cautivo, sin riesgo de pérdida, obligando al trabajador aportar a estas entidades sin mayor oportunidad de escoger otra. Sin permiso alguno, las AFP introducen el dinero captado en las bolsas de valores y cualquier rentabilidad lo reparten siempre beneficiándose con los mejores porcentajes y, por el contrario, cualquier pérdida siempre es cargada integralmente a los trabajadores.

Cuestionamos que para cualquier pretensión laboral es obligatorio haberse afiliado a una AFP. Nuestra postura es fortalecer el SNP y eliminar paulatinamente el SPP, pues este último tiene un fin lucrativo al cobrar porcentajes de hasta del 30% solo por administrar los aportes, un robo a todas luces, entregando pensiones miserables. Con toda seguridad si los pensionistas ahorraran su dinero en cualquier banco, aún con tasas bajas, ganarían mucho más, garantizando una mejor atención frente a la vejez, el fallecimiento y la invalidez.

**Derecho al trabajo de los discapacitados.** Las personas con discapacidad son ignoradas y discriminadas por la sociedad capitalista, consideramos que en el derecho al trabajo esta discriminación es innoble, razón por la que debe ser un sector especialmente protegido en el socialismo, garantizándoles condiciones laborales que promuevan su formación, capacitación y acceso a una justa remuneración.

**Sectores que garantizan trabajo en masa.** El Estado socialista debe generar empleo mediante la industrialización del país y tecnificación del sector agrícola, entre otros, para garantizar bienestar al 65% de los peruanos de manera directa e indirecta. Además, afianzar la agricultura significa seguridad frente a un inminente bloqueo alimentario exterior al declarar el carácter del Estado.

## **CAPÍTULO XII**

### **SOBRE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

La corrupción no es un problema de mediocridad jurídica o policíaca, sino de génesis política. En una sociedad neoliberal como la nuestra, donde el culto máximo es hacia la propiedad privada y la rentabilidad económica, bienvenidos sean todos los delitos en aras de ese objetivo.

El neoliberalismo está diseñado para facilitar el saqueo y la explotación de los pueblos en base a las leyes del libre mercado, oferta y demanda, obligando a la sociedad a convivir inevitablemente con la corrupción. La propiedad privada es la antesala que pauta todo y la corrupción es el nuevo terrorismo de Estado, no hay institución pública o privada que no esté involucrada y es la principal causa de la pobreza y subdesarrollo del país.

Frédéric Bastiat postula: “Cuando el saqueo se convierte en un modo de vida para un grupo de hombres que viven en sociedad, estos crean para sí mismos, en el transcurso del tiempo, un sistema legal y un código moral que lo autoriza”. Así se justifican los saqueos ungidos de aparente moralidad, aunque no puedan ocultar del todo la existencia de leyes inmorales pero legales y anhelos morales que son ilegales o alegales.

Esto nos permite concluir que si no cambiamos el modo de producción en el país la corrupción seguirá campeando y este intento pasa por el cambio de Constitución política. Lo que proponemos líneas abajo constituyen meros intentos para disminuir su incidencia.

**Descentralización económica, fiscal y tributaria.** El gobierno central en su política centralista sigue asignándose anualmente el 70% del presupuesto nacional, haciendo que el 30% restante sea dividido entre los 25 gobiernos regionales y las 4,385 municipalidades (196 provinciales, 1,655 distritales y 2,534 de centros poblados), en todo el país.

Existe una relación directamente proporcional entre la concentración económica y la corrupción, donde existe mayor economía existe mayor corrupción, por ello que los casos emblemáticos en las últimas décadas han envuelto a más de cinco presidentes de la República, dos presos en el Perú, un preso en el extranjero, un procesado y otro suicidado. Frente a este panorama la descentralización de la economía constituye una alternativa para disminuir la corrupción gubernamental central.

**Prohibir financiamientos de campaña.** Cualesquiera que sean sus fuentes ningún partido debe ser financiado para su campaña excepto por sus militantes. El Estado socialista está en la obligación de abolir los aportes ilegales al demostrarse que este aporte se devuelve con creces mediante comisiones que salen del presupuesto de la obra estatal licitada. Por ello la campaña debe limitarse a la mera exposición,

polémica y debate sobre sus propuestas partidarias garantizados por el Jurado Nacional de Elecciones.

Lo ocurrido en el país con el caso Keiko Fujimori que, tras las investigaciones y delaciones, se llegó a descubrir que recibió dinero ilícitamente de Dionisio Romero Paoletti (3 millones 650 mil USD), Rassmuss Ehecopar (3,4 millones USD), Confiop (2 millones USD), Odebrecht (1 millón 200 mil USD), Intercorp (378 mil USD), José Chlimper (266 mil USD), Minera Volcan (260 mil USD), Minera Buenaventura (200 mil USD), Alicorp (200 mil USD), Capeco (240 mil USD), de Víctor Rodríguez del Grupo Gloria (200 mil USD), Ferreycorp (100 mil USD), entre otros, ponen en evidencia que esta es una práctica habitual de las empresas sobre la compra de candidatos a la presidencia, gobernación y alcaldías, sobre todo en quienes en su jurisdicción cuentan con recursos económicos o importantes yacimientos.

**Publicación de los TLC y los Contratos Ley.** El Estado debe crear un portal virtual o página web donde exponga los contratos mencionados, porque el pueblo debe participar del conocimiento y la vigilancia de estos tratados, porque además de ser ventajosos para las transnacionales y no poderse revisar sus cláusulas, incumplen sus obligaciones contractuales, siendo un doble golpe al país. Mientras no se publiquen estos contratos los mismos seguirán gozando de una gran dosis de clandestinidad, favoreciendo a la corrupción.

**Consulta a los pueblos con carácter vinculante.** Debemos reponerle al pueblo comunal campesino y nativo el derecho de propiedad a su suelo, su subsuelo y el derecho a la autodeterminación. Los resultados de la consulta previa a las comunidades, antes de vulnerar su hábitat, deben tener la categoría vinculante, es decir, de obligatorio cumplimiento por parte del Estado, la empresa privada y la propia comunidad, para garantizar la paz social.

Es la corrupción que se permite cambiar la estructura administrativa del Estado, creando, facilitando, modificando, derogando, etc., las leyes y normas comunales para obtener réditos económicos violentando sus derechos. La corrupción debe considerarse una amenaza para la paz nacional y mundial, razón por la cual el cambio constitucional es vital.

**Imprescriptibilidad de delitos de corrupción.** Si bien esta medida constituye un avance para el país en materia de lucha contra la

corrupción, debemos estar pendientes para que no sea derogada o tergiversada su espíritu, por el contrario, solo debe modificarse para su perfeccionamiento, pero debemos tomar en cuenta que la misma puede ser utilizada como un elemento de persecución política, mientras tengamos un poder judicial neoliberal, para lo cual se tendría que tomar algunas precauciones.

**Reorganizar el OSCE.** Es lamentable que el Estado peruano pierda en el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) más del 90% de los arbitrajes en claro beneficio del empresariado privado, no solo dándoles la razón injustamente, sino además indemnizándolos con montos astronómicos, previo soborno y corrupción. Esta cadena de corrupción comienza en el OSCE, órgano dependiente del MEF, y concluye en el funcionario del ente gubernamental que tiene que efectuar el pago. No solo debe ser reorganizado, sino también descentralizado.

**Simplificación administrativa en gestión pública.** Cuanto más control administrativo burocrático, más eslabones favorables para la corrupción, pues cada eslabón actúa como una “garita” de peaje para la burocracia corrupta. En cada paso administrativo se coimea, se crean tarifarios, se prestan al chantaje, se aceleran o dilatan los trámites “premiándose” la agilidad. La simplificación administrativa ha reducido y agilizado llegar mejor a los objetivos del Estado.

**Eliminar sueldos dorados del Estado.** Se pagan altos sueldos a funcionarios públicos so pretexto que “si están bien pagados no se van a corromper” cuando este proceder es en realidad un soborno oficial y corruptor de conciencia a quien debiera administrar el Estado en base a valores, lejos de la compensación económica. El contralor de la República es quién debiera liderar esta iniciativa, sin embargo, su sueldo duplica al del Presidente de la República, debiendo corregirse y además eliminar todos los sueldos dorados mencionados en el capítulo precedente a este.

**Eliminar la inmunidad política.** Existen cuatro tipos de inmunidad, al arresto, al proceso judicial, el derecho al antejuicio político y la no procedencia de investigación frente a un delito no concluido por la comisión investigadora del Congreso. Bajo este escudo se blindan congresistas, jueces supremos, fiscales supremos, vocales supremos, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, Contralor de la República, directores del Banco Central de

Reserva, altas autoridades de la Iglesia católica, superintendentes, además del presidente de la República. Esta inmunidad en varias ocasiones ha sido un privilegio que buscan los corruptos para no ser juzgados ni arrestados, blindando a narco congresistas, violadores, evasores de impuestos, lavadores de activo, etc.

**Contraloría especial para empresas privadas.** La Contraloría General de la República es dura con los funcionarios públicos, pero blanda con el empresariado privado. En realidad, las empresas privadas son el principal elemento corruptor del Estado, bajo la premisa que ningún empresario hace fortuna con su dinero, sino con dinero ajeno, generalmente del Estado, por lo que debe crearse un ente contralor para fiscalizar el sector privado. No hay corrupto sin corruptor, debe atacarse el binomio y no premiarse unilateralmente a uno y condenar al otro.

**Abolir licitaciones internacionales escudadas por inmunidad diplomática.** Este mecanismo fue creado para burlar y evadir la ley de contrataciones del Estado, la fiscalización, las obligaciones laborales, y el encausamiento jurídico, etc., de empresas que fungen de extranjeras, pero su personal operario es peruano. Una forma abierta de corrupción, apadrinada con la venia del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Ningún funcionario debe beneficiarse con leyes emitidas por su cartera.** Un ejemplo claro de este proceder corrupto se dio al crearse las AFP donde varios funcionarios, incluyendo al ministro de Economía y Finanzas, crearon sus propias AFP. Cuando se hicieron los grandes proyectos de irrigación en la costa, los funcionarios, vía testaferros, compraron los terrenos que se beneficiaban directamente con dicho proyecto. Otros emiten leyes en beneficio del sector privado beneficiando a sus propias empresas como universidades, clínicas, constructoras, etc.

**Policía autónoma del poder político.** Actualmente la PNP se encuentra politizada y en un falso academicismo donde los ascensos se dan por vara política o estudios de post grado que muchas veces nada tiene que ver con la especialidad policial. Los ascensos debieran darse por méritos frente a crímenes resueltos, brindarle mayor autonomía frente al poder político y fortalecer sus mecanismos de control institucional.



**Sistema de concesiones del Estado entregado a privados.** En nuestro país se ha creado un organismo perverso llamado Proinversión, estamento encargado de vender al mejor postor las empresas, recursos estratégicos, bienes y servicios del Estado, sin previa consulta a los pueblos o en contra del deseo de estos, amparados en la Carta Magna fujimorista han conllevando al enriquecimiento de un pequeño grupo empresarial y político, en detrimento de la mayoría, generando nuevas capas y afianzando las clases sociales en base a la desigualdad.

Para garantizar la consumación de la concesión en varias ocasiones el Estado ha impuesto por la fuerza sus contratos ley, ordenando el genocidio de los pueblos que resisten la intromisión, como lo ocurrido en Conga, Espinar, Las Bambas, Bagua, Tía María, etc., reprimiendo a las comunidades que defienden su territorio, favoreciendo el daño medio ambiental e imponiendo la minería sobre agricultura y el agua, la empresa sobre el pueblo, el mercado sobre el hombre. La mayoría afectada se empobrece mucho más cuando el recurso no renovable se agota, así pasó con el guano, la pesca, el caucho, el mercurio, entre otros.

## **CAPÍTULO XIII**

### **POLÍTICA EN SEGURIDAD CIUDADANA**

La inseguridad ciudadana en el libre mercado es un negocio altamente rentable, se desarrolla bajo las leyes de la oferta y la demanda, esta es la razón principal del por qué con tantos medios, tecnología y marco legal, no se puede erradicar. El 53% de los peruanos percibe que vive en un país inseguro y si comparamos en América Latina, nuestro país tiene el mayor nivel de víctimas reales hasta en el 31%, lo que obliga al Estado tomar medidas inmediatas y contundentes.

Un gran problema lo constituye la tenencia ilegal de armas, la misma que debe ser combatida de manera enérgica tanto su tráfico interno y externo. También debe procederse al cierre de las tiendas y bazares donde se venden armamentos y municiones a personal civil bajo justificaciones pactadas. Al declararse la ilegalidad de la tenencia de armas de fuego a la par debe amnistiarse a los que en el plazo fijado por el Estado entreguen las armas.

Los miembros de las fuerzas armadas y policiales solo debieran portar armas de reglamento y no se debe permitir armamento particular, los cuales muchas veces se alquilan para actos delictivos. Debe procederse a la reorganización de la Policía Nacional del Perú, cuyos ascensos deben regirse por el número de investigaciones resueltas o acciones meritorias y no por el falso academicismo impuesto en base a maestrías y doctorados que muchas veces nada tienen que ver con su desempeño o profesionalismo. También debe especializarse científicamente a la PNP, sin necesidad de desintegrar su unidad, frente a las nuevas modalidades criminales como la ciberguerra, interceptación ilegal de comunicaciones, delitos informáticos, rastreo electrónico, etc.

El marco legal debe ser modificado en base a la descentralización haciendo que el alcalde sea el responsable político de la seguridad ciudadana y el comisario el responsable técnico, debiendo responder por los resultados implementados. Adicionalmente, ningún gobierno regional y municipal está dotado de una partida económica destinada al rubro de seguridad ciudadana, razón por la que el Estado no tiene la autoridad moral de exigir resultados, metas o rendición de cuentas de manera precisa, aspecto que debe corregirse.

Hace falta una legislación que garantice la participación del pueblo en acciones de seguridad ciudadana para que puedan organizarse en su sector correspondiente, sobre sus deberes, derechos, facultades, limitaciones, responsabilidades, protección estatal, etc., brindándoles facilidades para no colisionar con sus actividades laborales.

Lima y el Callao tienen los más altos índices de inseguridad ciudadana en el país por tener mayor población inmigrante, nacional y extranjera, como consecuencia del centralismo económico, haciendo que tenga la delincuencia más fina, organizada y cruel del país. La descentralización económica definitivamente contribuirá a mejorar la seguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana no se puede derrotar si no atendemos sus causas o factores predisponentes relacionados a la delincuencia como el analfabetismo, pobreza, migración, desempleo, trata, salarios bajos, derechos laborales restringidos, explotación, corrupción institucional, etc. A esto se suma la educación peruana que lamentablemente está orientada al neoliberalismo, al mercado, a la empresa o las ganancias lucrativas, por lo que debemos modificar nuestro currículo nacional

para dar el pase de una educación basada en la oferta y la demanda a una que promueva valores y principios.

Muchos reos que purgan penitenciaría no tienen economía al salir de la cárcel y vuelven a delinquir, porque el Estado no tiene un plan al respecto. Los reos deben producir para el sector público o privado, el juez debe fijarlo en la sentencia, de lo producido el 50% debe destinarse a su familia, 30% para gastos personales y 20% debe depositarse en una cuenta personal, pero además debe promover su empleo en el sector público o privado previa calificación y aceptación de las partes.

Respecto a la seguridad implementada con rondas campesinas y comités de autodefensa el Estado debe respetarlas, porque las mismas están organizadas acorde a sus costumbres, cultura y estructura comunal, respaldadas además por convenios internacionales.

## **CAPÍTULO XIV SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS**

Somos un país que ha sufrido en Latinoamérica, las décadas del 80 y 90, una de las expresiones más crueles respecto a la sistemática violación de los derechos humanos (DDHH), por parte de agentes del Estado, planificada, propiciada y protegida por los regímenes de Fernando Belaunde Terry, Alan García Pérez y Alberto Fujimori Fujimori. Esta política tuvo antecedentes, pero con una cuantía menor.

La violación de los DDHH significa la cúspide en la deshumanización de la sociedad, más aún cuando llega a tolerarlo y se sume en la indiferencia. Nuestro Partido condena y rechaza todo acto de violación a los DDHH que atente contra la integridad física y psicológica de las personas y los pueblos.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del cual el Perú es Estado miembro, y su vigencia data desde el 2002 manifiesta respecto a los crímenes de lesa humanidad: "Se entenderá por ello al asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso de población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable, persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género u otros motivos

universalmente reconocidos, desaparición forzada de personas, el crimen de apartheid, otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física”.

La potencia más grande del planeta, los Estados Unidos de América, actualmente no es miembro y no ha ratificado su acuerdo con el Estatuto de Roma. Sin embargo, promueve la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mediante la cual imparte justicia a partir de su óptica y sus intereses, institución a la que actualmente también ha renunciado integrarla, pese a solventarla económicamente, tener la mayoría de empleados norteamericanos y tener su sede en Washington, lógicamente esta paradoja tiene una explicación exclusivamente de dominación geopolítica.

La CIDH, al igual que la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), son los encargados de calificar qué países cumplen con los estándares de su “democracia”, sirven como pistones de presión contra gobiernos de izquierda o progresistas y tras ese análisis se determina la política exterior respecto a ellos, desde las sanciones, el bloqueo económico comercial, guerra fría, golpes de Estado o intervención militar. Estados Unidos fabrica su propia teoría, ideología o superestructura, para con los demás países con fines de mantener el neocolonialismo.

Los treinta DDHH recogidos en igual número de artículos, ratificados en París por la Asamblea General de la ONU en 1948, tras la Segunda Guerra Mundial, deben ser de estricto cumplimiento para cualquier gobierno de izquierda cuando asuma cualquier estamento de gobierno, pues constituyen postulados irrenunciables.

En el ámbito nacional debemos terminar con el centralismo de los DDHH, promovido por el sistema neoliberal actual, aunque hayan existido algunos avances falta mucho por hacer, un ejemplo palpable del centralismo en DDHH es lo sucedido paralelamente en dos universidades peruanas duramente reprimidas, una de perteneciente a la capital y otra provinciana. Por el acontecimiento en la Universidad Nacional de Educación La Cantuta, donde se perpetró el secuestro agravado, asesinato con alevosía de nueve estudiantes y un profesor, existen militares y un expresidente de la República preso, por el contrario, por lo sucedido en la Universidad Nacional del Centro del Perú, con 250 estudiantes, 10 profesores y 15 trabajadores no

docentes asesinados, no existe un soldado procesado o responsable político preso.

Los ex presidentes de la República Fernando Belaunde Terry y Alan García Pérez murieron impunemente sin ser juzgados por sus delitos de lesa humanidad. Nuestro Partido condena todo acto impune de violación a los DDHH, individual o colectivo, cuyos autores deben ser procesados y condenados, y está dispuesto a reparar de manera definitiva y por única vez a todas las víctimas del terrorismo en el marco de la reconciliación nacional.

## **CAPÍTULO XV SOBRE POLÍTICA DE JUSTICIA**

Históricamente la justicia ha sido el deseo de la clase dominante elevada a rango de ley. En el socialismo la justicia debe impartirse de manera transparente, científica, con valores y principios de la nueva sociedad, evitando solidaridad de logias, de partidos políticos o empresas económicas.

**Elección y revocatoria de altos magistrados por voto popular.** Uno de los principios medulares del sistema democrático radica en el reconocimiento de las decisiones de la mayoría. En nuestro país de los tres poderes del Estado, existe uno que no quiere someterse a la elección popular, el Poder Judicial. La designación de este poder, que en última instancia decide asuntos trascendentes para el Estado, debe pasar el filtro democrático y no ser designado por un pequeño grupo de personalidades electas afines al sistema o la clase dominante del país. Esto conlleva a tres beneficios importantes, ser una autoridad legítimamente constituida, autónomas frente al poder político y despartidarizada. Los mecanismos de elección deben precisarlos el Legislativo o la Asamblea Constituyente.

Los altos magistrados del Poder Judicial no deben ser ratificados, como ocurre con el Ejecutivo y Legislativo, porque está demostrado que toda reelección es directamente proporcional a institucionalizar la corrupción. La actual ratificación de magistrados ha demostrado ser un mecanismo que se presta a la prebenda de fallos judiciales, creación de mafias criminales, sujeción al poder político o la presión mediática, en muchos casos llegando a sentenciar inocentes o liberar criminales con tal de garantizar su permanencia en el cargo. Los magistrados al igual que todas las autoridades del legislativo o ejecutivo deben ser sometidos a la revocatoria de sus cargos cuando las condiciones así lo

exijan, nadie puede estar eternamente en un poder del Estado en democracia.

**Suprimir privilegios económicos a magistrados.** En un país donde el maestro y el médico ganan sueldos entre 2 y 5 mil soles, respectivamente, no es justo que los jueces ganen sueldos astronómicos. El presidente de la Corte Suprema gana 47 mil soles, jueces supremos 42 mil soles, jueces superiores 18 mil soles, además que el Estado les otorga vehículos lujosos de 60 mil USD, combustible, chofer, mayordomo, bonificaciones y personal de seguridad, entre otros privilegios que deben suprimirse en un acto de justicia.

**Justicia en las comunidades originarias.** El Estado socialista respeta las formas de impartir justicia en las comunidades originarias, nativas y campesinas, atendiendo a sus costumbres, cultura, organización e idiosincrasia, pues aparte de estar reconocidas, están protegidas por convenios internacionales y se organizan en rondas campesinas y comités de autodefensa. Las comunidades elaboran sus propias reglas de conducta en cabildos y asambleas y han resultado con mayor eficacia que la justicia convencional, logrando eliminar la delincuencia, el narcotráfico, el crimen, el adulterio, entre otras, de sus respectivas jurisdicciones en tiempo breve. Esta autonomía, desde luego, no debe confundirse con impunidad.

**Soberanía de nuestra justicia.** El Estado peruano jamás debe abdicar sus competencias a los tribunales internacionales en cualquier circunstancia como lo hecho frente al derecho financiero donde hemos perdido jurisdicción constitucionalmente. En los tratados y convenios internacionales, estamos en la obligación de cumplir el derecho internacional, pero no podemos someternos al control jurídico de las grandes potencias económicas y de los grandes inversionistas transnacionales, parcializados con el gran capital.

**Estabilidad jurídica nacional.** Este principio jurídico debe cumplirse para salvaguardar los intereses del Estado peruano, no puede ser utilizado para justificar el saqueo impune y permanente de nuestros pueblos por empresarios transnacionales. Lamentablemente, la actual Constitución ampara todos los contratos ley para que no puedan ser revisados y prohíbe taxativamente al parlamento tal acción, aun así, sean lesivos a nuestro país.

## **CAPÍTULO XVI**

### **LA MUJER SOCIALISTA**

La mujer en el socialismo es protagonista activa de la revolución, se educa, trabaja, produce, se emancipa por ella misma y lega una herencia invaluable. Participa activamente en las políticas de construcción de la base estructural de una sociedad y sobre todo en la superestructura.

El machismo no es más que una secuela de la sociedad mundial, de causal multifactorial, registrada desde épocas remotas, pues la mujer es el primer ser esclavizado en el devenir de la humanidad, se agudiza con la colonización y se refuerza tras la implementación de instituciones públicas, laicas y religiosas, que consolidan el patrón. La familia es el Estado en miniatura, no se puede exigir cambio en la familia sino se cambia el Estado. El sistema neoliberal quiere hacer creer que se puede lograr la igualdad de la mujer sin transformar el modo de producción de una sociedad.

Como elemento vital de la transformación social, nuestro país debe iniciar un proceso de despatriarcalización que llevamos como herencia colonial, es decir, desterrando el machismo, sin que esto signifique instalar su extremo contrario, el feminismo. Así, el problema de la libertad de la mujer no radica en la diferencia sexual, sino en el modelo social al que pertenece.

El método de opresión al que más asiste testimonialmente la humanidad es el sometimiento económico, porque ésta determina la relación opresor – oprimido, demostrándose que, existen hombres que oprimen mujeres, pero también mujeres que oprimen mujeres.

Así, la mujer finalmente tiene que luchar contra su propio género al existir mujeres de clases altas que no están dispuestas a perder su status social, ni comprenden la necesidad de la transformación social a favor de las menos favorecidas e influenciadas por su situación privilegiada ven el movimiento femenino una amenaza a la que tienen que contrarrestar en todo plano.

El Estado neoliberal se puede declarar en el verbo defensor de los derechos femeninos, pero no asume responsabilidades para con la familia, nos referimos a garantizar una salud y una educación gratuita y universal. En este sistema se prefiere encarcelar al progenitor si no cumple económicamente con el núcleo familiar, es decir el Estado terceriza su responsabilidad.

El Estado socialista, por el contrario, independientemente de las circunstancias, está en la obligación de garantizar la alimentación de la madre y del niño, así como también la educación y la salud que deben tener carácter de herencia social. Asimismo, en el Estado socialista se respetan los derechos reproductivos de la mujer y el hombre, nada puede tener un carácter obligatorio o coactivo.

El Estado socialista debe desterrar estigmas que califican al sexo femenino con una imagen de irresponsabilidad e inmoralidad social, como la prostitución, la trata, la transmisión de enfermedades venéreas, etc., que no son más que un subproducto, de la sociedad mercantilista, capitalista o neoliberal.

La mujer en el socialismo no puede renunciar a la educación en ningún nivel, por el contrario, debe pugnar por hacerse acreedora de los últimos conocimientos acerca de la pedagogía, la medicina, la ingeniería, la arquitectura, el derecho, la política, la milicia, etc. Inclusive en estos tiempos, la mujer contemporánea tiene mejores herramientas de liberación si sabe utilizar el progreso tecnológico e informático, lo que le permitirá combatir esa profesión “natural” que es la casa y la familia.

El nivel intelectual de la mujer, está demostrado según la neurociencia, tiene las mismas potencialidades que en el hombre, al igual que la capacidad conativa. Solamente difiere del sexo opuesto en la esfera afectiva, lo cual le da su cualidad de mujer.

En el campo de la salud, la mujer tiene todo el derecho a reclamar y poner en marcha los mejores servicios maternos y pediátricos al Estado, porque muchas de ellas han contemplado el rostro de la muerte en nuestro nacimiento y muchas de ellas han sucumbido en este acto.

Es un error separar la educación del hombre y la mujer, desde la educación inicial hasta los niveles más altos, circunstancia que impide



un trato social más horizontal y libre, que atenta a la confianza mutua y el recíproco complemento de las características.

En el plano laboral, la mujer ha logrado múltiples triunfos, el desarrollo industrial les permite mejores oportunidades, aunque también se exponen a enfermedades profesionales. La mujer ha demostrado más capacidad que el hombre al no tener mayores problemas en fusionar el trabajo manual con el intelectual, lo que coadyuva a eliminar el antagonismo entre el campo y la ciudad con mayor flexibilidad.

En las tareas más complejas debe estar el espíritu de la mujer, pues ningún cambio es posible sin la participación de ellas organizadamente, por ejemplo, las mujeres de nuestros tiempos tienen el deber histórico de participar activamente en la lucha contra el armamentismo y el peligro de la guerra.

## **CAPÍTULO XVII**

### **SOBRE NUESTRAS PRINCIPALES FUENTES DE RIQUEZA**

Existen muchas fuentes de recursos materiales, como de servicios, del cual el país puede extraer riquezas para su sostenimiento, siendo las principales, el sector minero; sector hidrocarburos y petrolero; sector hidroenergético; y el sector comunicaciones. También existen otros como la banca, el comercio, la construcción, la pesca, agricultura, transportes, etc.

Según el Ranking de las Mejores Empresas en el Perú del portal América Economía del 2018, las empresas declararon las siguientes utilidades netas a partir de los datos estimados de la información industrial, datos de exportaciones y datos estimados a partir de exportaciones.

**Sector Minero.** Las empresas que han obtenido las mayores ganancias al 2018 son: Southern Perú (459 millones USD), Sociedad Minera Cerro Verde (119 millones USD) y Shougang Hierro Perú (138 millones USD). Sumadas las utilidades netas de estas tres empresas mineras son 716 millones USD, lo que equivale a 2,362 millones de soles. Podemos inferir que estas tres transnacionales reciben utilidades netas equivalentes al presupuesto inicial de apertura anual de 10 gobiernos regionales del país, considerando que cada gobierno

empieza el año con un promedio de 250 millones de soles para gastos de inversión.

Este monto es sin considerar otras importantes empresas que no declaran utilidades netas, pero que en el ranking ocupan lugares importantes como la Cía Minera Antamina, Minera Las Bambas, Trafigura Perú, Glencore, Cía Minas Buenaventura, Compañía Minera Antapaccay (Xstrata Tintaya), Votorantim Metais-Cajamarquilla, Hochschild Mining, Minera Yanacocha, Minera Barrick Misquichilca, Hudbay, Milpo, Cía Minera Ares, Chinalco Perú, Minsur, Compañía Minera Vólcan, Minerales del Sur, Sociedad Minera El Brocal, Cía Minera La Poderosa, Minera Aurífera Retamas, La Arena S.A, Consorcio Minero Horizonre, etc. Debe quedar claro que la sumatoria de estas utilidades representan el 70% de las ganancias que se adjudican los empresarios tras la explotación de nuestros recursos, dejando al Estado peruano solamente el 30% en el mejor de los casos.

**Sector Hidrocarburo.** La empresa nacional mixta con capitales privados que ha obtenido las mayores utilidades netas al 2018 es Petro Perú (120 millones USD) y La Pampilla (menos 57 millones USD), pese a haber disminuido su producción tras la privatización del 49% de sus acciones.

Transportadora de Gas del Perú (232 millones USD), Plus Petrol Camisea (99 millones USD) y Sonatrach Perú (62 millones USD). La suma de los tres es de 393 millones USD (1,296 millones de soles). Esto equivale al presupuesto anual de 5 gobiernos regionales.

Punto aparte merece la estafa al Perú respecto de la explotación del gas de Camisea. Plus Petrol Camisea compra al Perú a 0.54 USD el millar de pies cúbicos de gas (mientras Bolivia lo vende a 7 USD, Chile 10 USD y Argentina a 15 USD) y lo revende entre 10-14 USD. Paga al Perú regalías e impuesto a la renta 1,135 millones USD y no los 23,000 millones USD que corresponden por los precios de mercado. Los 23,000 millones USD equivale al monto de 75,900 millones de soles, es decir, el presupuesto anual de 340 gobiernos regionales. Otro ejemplo, el presupuesto anual de la educación en el país es de 3,5% del PBI, equivalente a 7,884 millones USD, lo que quiere decir que solamente con Camisea seríamos capaces de triplicar nuestro presupuesto en educación, incluyendo los salarios del docente.

Pluspetrol Lote 56, no declaró utilidades netas el 2018, pero reporta ventas de 207 millones de USD y años anteriores había declarado 158 millones de USD de utilidades netas. Así como Pluspterol Lote 56, oculta información, también lo hacen Primax, Repsol, Peruana de Combustibles, Gas Natural Lima Callao, Hunt Oli Company SP, Repsol Marketing, Solgas, Cía Operadora de Gas de la Amazonía – COGA, Llama Gas, Herco Combustible, etc.

**Sector Energético.** Las empresas que han obtenido las mayores utilidades netas al 2018 son: Luz del Sur (154 millones USD), Enel Distribución Perú (ex Edelnor) (102 millones USD), y Engie Energía Perú - Enersur (108 millones USD). La sumatoria de los tres asciende a 364 millones USD (1,201 millones de soles), presupuesto equivalente al de 5 gobiernos regionales en el país.

Las privadas, Statkraft (ex Electro Andes) (41 millones USD), Isa Perú Transmantaro (30 millones USD), Enel Generación Piura (17 millones USD), Electro Sur Este (12 millones USD), Electro Dunas – Electro Sur Medio (7 millones USD), etc., también generan importantes dividendos.

Existen empresas como Kallpa Generación que no declara utilidades netas, pese a lograr ventas por 400 millones USD, Orazul Energy (ex Duke Energy Egenor) tampoco declara utilidades pese a vender anualmente más de 160 millones de USD. Termo Selva tampoco declara utilidades pese haber vendido por 73 millones USD.

Mención aparte merecen las estatales Electro Perú (96 millones USD), Hidrandina (30 millones USD), Electro Nor Oeste – ENOSA (20 millones USD), Electrocentro (27 millones USD); Sociedad Eléctrica del Sur Oeste – SEAL (15 millones USD), Empresa de Generación Eléctrica Arequipa – EGASA (13 millones USD), Empresa de Generación Eléctrica San Gabán (12 millones USD), Electro Norte – ENSA (9 millones USD), Electro Oriente (9 millones USD); Electro Puno (4 millones USD), Electro Sur (1 millón USD), que también son una fuente importante de ingresos para el Estado.

La principal fuente de energía del país es la Central Hidroeléctrica del Mantaro, situada en el departamento de Huancavelica, que lleva más de medio siglo en funcionamiento, sin embargo, es la región con los peores estándares de pobreza expresado en los peores indicadores de pobreza y desnutrición.

**Sector Comunicaciones.** La empresa privada Telefónica ha decidido no hacer público sus utilidades netas los últimos años, pero vamos a inferir las mismas a partir de indicadores anteriores. El año 2016 la utilidad neta declarada por la empresa Telefónica del Perú (291 millones USD) y Telefónica Móviles (257 millones USD). La sumatoria de estas dos es de 548 millones USD (1,808 millones de soles), monto equivalente al presupuesto anual de 8 gobiernos regionales. Esta es la empresa que más ganancias reportaba después del sector minero y es la que se niega a pagar al Estado peruano impuestos ascendentes al monto de 474 millones USD más intereses.

Al 2017 Telefónica Perú declaró utilidades netas de 73 millones USD, sin embargo, tiene una venta de 2,637 millones USD; América Móvil Perú – Claro, no declara utilidades netas, pero reporta ventas por 1,677 millones USD; Entel del Perú tampoco declara utilidades netas, pero vende por 730 millones USD; Telefónica Multimedia, tampoco declara utilidades, pero reporta en venta 364 millones USD; Viettel Perú, no declara utilidades netas, pero declara ventas por 201 millones USD; etc.

En realidad, estas utilidades solo se han analizado lo correspondiente a las 2 o 3 primeras empresas de cada sector que más lucran, porque en realidad existen mucho más y existen otros sectores como agroindustria, alimentos, bebidas y licores, comercio, construcción, pesca, químico farmacéutico, servicios de salud, servicios financieros, siderúrgica metalúrgica, textil calzado que tampoco han sido considerados. También deben sumarse las concesiones como las de las carreteras, corredores aéreos, puertos, aeropuertos, etc.

**Fuentes económicas a ser reevaluadas por el Estado.** Debe procederse a la revisión de todas las concesiones carreteras, ferrocarriles, cielos, puertos y empresas del Estado que fueron privatizadas; debe procurarse la nacionalización de nuestros recursos naturales; revisar los TLC y otros convenios internacionales; garantizar la inversión de la proporción del reparto de utilidades tras la explotación de nuestros recursos; cobrarse todo tipo de impuestos; cobro de impuestos a los privilegiados que hoy gozan de excepcionalidad; abolir las planillas doradas y servicios especiales a altos funcionarios del Estado; abolir el Concordato con la Santa Sede, marco sobre el cuál la Iglesia católica está exonerada de los impuestos y se adjudica sueldos altos; término de la cédula viva de ex parlamentarios que aún siguen

cobrando; término de la pensión vitalicia para el presidente de la República; participación de las comunidades como accionistas en la explotación de sus recursos; eliminar los seguros de salud particulares estatales y extranjeros a los altos funcionarios del Estado; y nueva conceptualización económica del canon minero.

Debemos ser conscientes que nuestros recursos naturales nacionalizados y explotados en función del bienestar popular son la única oportunidad para vencer la dependencia extranjera, el neocolonialismo y erradicar la pobreza.

**Invertir la proporción de ganancias a favor del Estado peruano.** Las empresas transnacionales lucran el 70% de las utilidades por la explotación de nuestros recursos mineros, hidrocarburos, energéticos, comunicaciones, etc., el 30% restante es lo que corresponde al Estado en el rubro de impuesto a la renta. Lo peor de todo es que las utilidades del 70% no se invierten en el Perú para fortalecer el mercado interno, sino se invierten en el extranjero generando empleo, valor agregado, empresas, infraestructura y fortaleciendo sus mercados. Nuestra intención es invertir esta proporción del reparto de utilidades o ganancia a favor del Estado peruano, es decir, que el Estado se haga acreedor del 70% u 80% y el privado transnacional del 30% o 20%. La recaudación para el Estado y el pueblo peruano sería enorme con la consiguiente mejora en sus estándares de vida.

Si el Estado peruano lo hiciera como lo ocurrido en Ecuador y Bolivia, cada gobierno regional recibiría una cifra promedio de 4,000 millones de soles para gastos de inversión, en contraste con lo que reciben actualmente un monto de 250 millones de soles, monto insuficiente e injusto, con lo que no habría ningún pretexto para eliminar la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo, falta de vías de comunicación, falta de saneamiento integral con agua y desagüe, disminuir la mortalidad materna e infantil, eliminar la dependencia extranjera, garantizar los programas sociales, cancelar la deuda interna y externa, lograr que la salud y la educación sean accesibles y gratuitas, triplicar el sueldo de nuestros trabajadores, defender al empresariado nacional y hacer una nueva patria. Nuestro Perú estaría en camino a salir del subdesarrollo y ser una potencia mundial en paz y bienestar.

El querer seguir lucrando el 70% a las transnacionales es lo que conlleva en nuestro país a los genocidios, la violencia interna, el daño medio ambiental, imposición minería sobre agricultura, la concentración

de medios de comunicación y la corrupción institucionalizada. Caso no aceptar las empresas las nuevas condiciones del reparto de utilidades, el Estado debe proceder a la estatización del yacimiento en cuestión, indemnizando de ser justificado los gastos generados al privado y administrando el 100% de las utilidades con lo que se cuatuplicaría el presupuesto del Estado.

## **CAPÍTULO XVIII**

### **SOBRE NUESTRA SOBERANÍA**

**Recuperación y administración total de los principales recursos estratégicos.** La estatización o nacionalización de los principales yacimientos mineros, gasíferos, petroleros y centros energéticos, es lo que garantizará dar uso a nuestros recursos con la soberanía del caso. El Estado debe tomar el control total sobre tres importantes sectores que generan riqueza inmediata. Los principales yacimientos de la gran y mediana minería como Yanacocha, Antamina, Toromocho, Marcona, Cuajone, Quellaveco, Toquepala, etc., deben ser nacionalizados y pasar descentralizadamente a la administración de los gobiernos regionales según su jurisdicción. El yacimiento gasífero de Camisea, los pozos petroleros, refinerías y centrales hidroeléctricas, también. En todas estas empresas explotadoras de recursos materiales y humanos, somos los peruanos quienes hacemos el trabajo más duro y difícil por lo que la presencia de los extranjeros no es imprescindible para que la misma funcione.

Con frecuencia se nos dice que la nacionalización es mala, que el Estado es un mal administrador. Sin embargo, tenemos ejemplos que desdican esta absurda teoría. En Bolivia los recursos petroleros e hidrocarburos están nacionalizados al 100%; Chile nacionalizado su petróleo y cobre al 100%; Uruguay nacionalizado su petróleo al 100%; México nacionalizado su petróleo al 100%; Venezuela nacionalizado su petróleo al 100%; Ecuador nacionalizado su petróleo al 100%; Cuba nacionalizado su petróleo al 100%; Colombia nacionalizado su petróleo al 90%; Arabia Saudita nacionalizado su petróleo al 100%; Emiratos Árabes Unidos nacionalizado su petróleo al 100%; Irán nacionalizado su petróleo al 100%; Irak nacionalizado su petróleo al 100%; Kuwait nacionalizado su petróleo al 100%; China nacionalizado su petróleo al 100%; Argelia nacionalizado su petróleo al 100%; Libia nacionalizado su petróleo al 100%; Malasia nacionalizado su petróleo al 100%; Egipto nacionalizado su petróleo al 100%; Siria nacionalizado su petróleo al

100%; Nigeria nacionalizado su petróleo al 100%; Indonesia nacionalizado su petróleo al 100%; Kazajistán nacionalizado su petróleo al 100%; Katar nacionalizado su petróleo al 100%; Uzbekistán nacionalizado su petróleo al 100%; entre otros.

Este recuento nos demuestra que los países que mantienen el control estatal del petróleo son países con buena estabilidad económica. Lo que ha sucedido históricamente es que han saboteado al Estado, en beneficio de la vertiente privatista, lógicamente así cualquiera fracasa, así también podríamos reventar cualquier empresa privada y eso no quiere decir que su naturaleza sea mala.

**Suelo y subsuelo como derecho comunal.** El Estado peruano tiene toda la potestad de explotar y administrar todos los recursos estratégicos en su territorio, previa consulta con los pueblos de la zona de influencia, pero antes debe reconocer constitucionalmente los derechos y soberanía sobre el suelo y subsuelo de las comunidades campesinas y nativas. Asimismo, la consulta previa deberá tener un carácter vinculante para su cumplimiento, incluyendo la capacidad de veto.

**Peruanizar servicios estratégicos en mar, cielo y tierra.** Los principales servicios como los corredores aéreos, aeropuertos, ferrocarriles, puertos, carreteras, servicio de pensiones, etc., deben ser recuperados y usufructuados en beneficio directo de todos los peruanos.

**Impulsar política de fronteras vivas.** La soberanía territorial se lucha desde las fronteras construyendo infraestructura de todo tipo, teniendo lo mejor de nosotros en la frontera para generar una muralla que sirva de contención a la invasión extranjera. Las políticas tributarias y fiscales deben ser flexibilizadas en esas zonas, pero esto no debe ser seguido de un alza de los productos que se adquieran. El Estado debe ser firme en el combate al contrabando que lesiona la iniciativa empresarial nacional, evade impuestos y lava activos.

**Recuperación de las tierras agrícolas.** Grandes proyectos de irrigación como en Majes-Sihas (2474 millones de soles), Chavomochic (2134 millones de soles) y Olmos (1180 millones de soles), además de otros como Chinecas, Gallito Ciego, Chira-Piura, Jequetepeque-Zaña, Pasto Grande, Puyango-Tumbes, Río Cachi y Tacna, se concesionaron y justificaron bajo el pretexto de beneficiar

al campesinado. Antes de licitarse o concesionarse los proyectos, las tierras fueron revertidas al Estado so pretexto que eran eriazas, luego se privatizaron, adjudicándosele al empresario nacional y transnacional, posteriormente se privatizó el agua como el trasvase del río Huancabamba en Olmos, y las tierras se volvieron altamente fértiles, haciendo del despojo un negocio rentable. La postura del Partido es recuperar esas tierras en beneficio del campesinado peruano.

### **Revisión, regulación o anulación de los tratados internacionales.**

Los Tratados de Libre Comercio (TLC), Alianza del Pacífico (AP), Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), entre otros, nos han convertido en una colonia comercial con fines de ser elementos intermediarios de sabotaje al desarrollo comercial de otras potencias económicas contraria a los intereses de Estados Unidos, siendo el sector agrícola el más golpeado. Esta revisión debe concluir, según el interés del pueblo, la reafirmación, regulación o anulación del tratado. En realidad, los TLC son los que han liquidado la empresa nacional, aplicando dumping, es decir, vendiendo un objeto por debajo del costo de producción, con la finalidad de liquidar a las empresas nacionales que compiten en el mercado y lograr la exclusividad. Marx y Engels decían al respecto: “la artillería pesada del capitalismo son los precios bajos”, en conclusión, es el mismo capitalismo que arruina la empresa privada nacional, no es el socialismo, por el contrario, este último es un aliado estratégico contra la invasión y colonización transnacional.

**Soberanía tecnológica digital.** EEUU nos ha impuesto una dependencia tecnológica digital, manifestada en el control sobre nuestro Estado o exclusión del mismo, por razones económicas y geopolíticas que siguen cimentando nuestra condición neocolonial. La estrategia consiste en hacer que toda nuestra estructura educativa, productiva, económica, ambiental, militar, científica y sobre todo política, dependan del modelo tecnológico impuesto.

La exclusión hace que Rusia Today o Telesur no tengan cabida por señal abierta en nuestro país, como en otros, razón por la cual los países con tendencia socialistas en Latinoamérica se independizaron poniendo a órbita sus propios satélites estatales, como Venezuela con el Bolívar y el Miranda y Bolivia con el Túpac Katari.

La soberanía de la información es fundamental, puesto que la misma hoy en tiempos de guerra fría se ha convertido en una herramienta imprescindible para los fines de liberación u opresión. Un estadista ruso sentenció que el dominio planetario estará en dependencia de quien



sea capaz de desarrollar la mejor inteligencia artificial. Razón por la cual nuestros jóvenes talentosos son víctimas del robo cerebral, pues el desarrollo de esta ciencia en nuestro país es parametrado y cuando necesiten superarse no les queda otro camino que emigrar, quedándose al servicio de los países opresores

**Soberanía jurídica.** En lo que respecta a los tratados internacionales, sobre todo los de índole económico, financiero, medioambiental, jurisdiccional territorial, derechos humanos, etc., nuestra soberanía jurídica está abdicada a favor de tribunales internacionales quienes deciden los fallos arbitrales en última instancia y son de cumplimiento obligatorio sujeto a sanciones de toda índole. La obligación del nuevo Estado socialista es cambiar esta penosa realidad.

**Soberanía territorial.** Nuestras principales cuencas hídricas en la selva peruana están rodeadas por ocho bases militares y paramilitares norteamericanas, se identifican como misiones de cooperación militar, pero en realidad incluyen el entrenamiento militar anticomunista, negociaciones en nombre de la lucha contra el narcotráfico, vigilancia militar y política, interceptación de las comunicaciones, guerra mediática y ciberguerra. Por ello debemos poner fin a esta práctica y la intervención militar sobre nuestro mar, cielo y tierra.

**Soberanía militar.** Enviamos soldados peruanos al servicio de los Cascos Azules de la ONU, bajo el pretexto de operaciones en favor de la paz mundial, sin embargo, los soldados tercermundistas son utilizados para mantener el dominio imperialista sobre otros países, que tienen más en común con nosotros que con EEUU. También nuestros soldados son entrenados en dependencias del ejército norteamericano, como lo fue la Escuela de las Américas en Panamá, donde los adoctrinaban y preparaban para la represión contra los líderes y movimientos de izquierda en sus propios países.

**Soberanía alimentaria.** El apoyo a la agricultura garantiza la resistencia de la revolución, porque tras ésta inevitablemente se articula un bloqueo económico, comercial, financiero y alimentario. Si no hay agricultura a buena escala, el bloqueo hará sucumbir cualquier gobierno socialista, esta es la razón del por qué no debemos permitir la lesión de nuestros cultivos con híbridos transgénicos u otros, defendiendo el producto nativo y ecológico en su propio hábitat.

**CAPÍTULO XIX****NUESTRA POSTURA FRENTE AL EMPRESARIADO PRIVADO**

Toda revolución promueve, sostiene y defiende su empresariado nacional público o privado, es una conspiración política decir que el socialismo está en contra de los mismos. El Estado socialista ejerce un papel protector sobre nuestras empresas privadas respecto del capital transnacional.

**Formalización del empresariado peruano.** Toda empresa peruana debe ser formalizada para su mejor desarrollo e inserción al Estado. Las empresas en selva (madereras), sierra (textiles) y costa (pesqueras), deben ser aprovechadas para que con el potencial captado de las experiencias de sus actores directos poder reemplazar paulatinamente al empresariado extranjero haciendo que manos peruanas puedan construir este país.

**Formalización de la minería.** El Perú al ser un país minero debe priorizar este sector, la mal llamada minería ilegal debe ser formalizada, con ello reducir el daño ecológico generado por esta situación jurídica, recaudar mejores impuestos, evitar la trata de personas y el contrabando.

**Requerimientos al empresariado privado.** Se debe lograr un real compromiso para que las empresas que afecten el medio ambiente cumplan estrictamente las políticas del Programa de Adecuación del Medio Ambiente, Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Cierre de Actividades.

Las empresas privadas y concesionarias que establezcan sus actividades de prospección, exploración y explotación de recursos naturales en el ámbito de los pueblos indígenas y campesinos de la región, deben cumplir con la consulta vinculante a los pueblos. Asimismo, los que desarrollen actividades económicas en terrenos de las comunidades indígenas y campesinas deben promover sociedades con dichas organizaciones para participar en la administración y conservación de sus recursos y beneficios que reporten tales actividades.

Las empresas que desarrollen actividades económicas deben fomentar el empleo regional en un porcentaje superior al 60% del total de su

personal, garantizar la transferencia tecnológica con capacitación y equipamiento para la población del área de influencia. Además, deben adquirir bienes y servicios que brindan las pequeñas y medianas empresas regionales, para el impulso de las actividades económicas y generación de empleo, también deben señalar domicilio fiscal en la sede productiva y/o de funcionamiento y no en departamento distinto, para contribuir a la descentralización fiscal y tributaria.

Las empresas deben cumplir rigurosamente el pago de regalías, canon y sobrecanon, determinados por ley, en los porcentajes que la norma legal vigente dispone. Además, deben garantizar el respeto a las disposiciones laborales, así como su cumplimiento y respeto por los convenios colectivos y fomentar contratación de personal discapacitado con condiciones de idoneidad para el cargo.

## **CAPÍTULO XX**

### **NUESTROS DERECHOS SOBRE EL MAR TERRITORIAL**

Nuestro país posee uno de los pocos mares más ricos del planeta, demostrado científicamente por su abundante riqueza hidrobiológica y energética. Como es natural, el capitalismo neoliberal ha echado ojo sobre él, encontrándose actualmente en disputa entre nuestros pueblos costeros y las transnacionales mercantes y pesqueras.

**Peligro de la Convemar.** En 1982 se creó la Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar (Convemar), que menciona: “Todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas”. Es decir, pretende ceder nuestro mar al mundo y relegarnos de 200 millas a solo 12. Muchas naciones han firmado este tratado renunciando a su soberano mar territorial, porque no son mares ricos como el nuestro o ya están depredados, permitiendo la instalación de una “Zona Económica Exclusiva”, que la Convemar considera de la milla 24 hasta la milla 200.

Manifiesta también: “El Estado ribereño determinará su capacidad de capturar los recursos vivos de la zona económica exclusiva. Cuando el Estado ribereño no tenga capacidad para explotar toda la captura permisible, dará acceso a otros Estados”. Nuestro país no tiene la capacidad mencionada, menos aun sin Marina Mercante Nacional que

permitía la explotación con fines alimentarios y comerciales. Si consintiéramos que otros países con alta tecnología ingresaran a nuestro mar terminaría depredando nuestra riqueza hidrobiológica con daños irreversibles.

Acerca de la Zona Económica Exclusiva plantea: “Ningún Estado podrá reivindicar o ejercer soberanía o derechos soberanos sobre parte alguna de la Zona o sus recursos... Todos los derechos sobre los recursos de la Zona pertenecen a toda la humanidad. Estos recursos son inalienables. No obstante, los minerales extraídos de la Zona sólo podrán enajenarse con arreglo a esta Parte y a las normas, reglamentos y procedimientos de la Autoridad... Ningún Estado o persona natural o jurídica reivindicará, adquirirá o ejercerá derechos respecto de los minerales extraídos de la Zona, salvo de conformidad con esta Parte”. Claramente se estipula la renuncia a toda nuestra soberanía sobre el mar, su lecho y subsuelo rico en minerales y recursos petroleros.

La pérdida del dominio sobre las 200 millas marítimas también nos conllevaría a modificar o desaparecer nuestros derechos de proyección sobre la Antártida del Perú de aproximadamente un millón de Km<sup>2</sup>.

La amputación del mar territorial traería negativas consecuencias políticas, geopolíticas, laborales, culturales, turísticas, de transporte y sobre todo económicas al pueblo peruano, por lo que nuestro rechazo a la Convemar es claro y contundente.

El Estado peruano debe tener diseñado planes para el control y mejor explotación de nuestro mar territorial en función de las mayorías, como contar con una Marina Mercante Nacional y generar un aumento de la economía nacional en beneficio de las mayorías. Asimismo, debe promover la descentralización otorgando derechos precisos a los gobiernos regionales sobre el mar de sus costas y que éstos no solo puedan concientizar su defensa, sino usufructuar sus riquezas con autonomía.

**CAPÍTULO XXI****NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR**

**Perú en la comunidad internacional.** Los neoliberales son enemigos de la integración regional de los pueblos y de su desarrollo, saben que de esa forma se impide una inadecuada negociación con los países desarrollados y las transnacionales. Los neoliberales peruanos piensan que la integración sólo consiste en aumentar el comercio internacional y abrir nuestros mercados.

Los presidentes Rafael Correa, Evo Morales, Néstor Kirchner, Cristina Fernández, Lula da Silva, Dilma Rousseff, Fidel Castro, Raúl Castro, Hugo Chávez, Nicolás Maduro, Manuel Zelaya, Daniel Ortega y Pepe Mujica estuvieron en el punto más alto de la integración latinoamericana, basada en principios soberanos, fue un grupo de presidentes que le dio dignidad al continente, lamentablemente nuestro país siempre fue una decepción ante estos intentos.

EEUU diseñó un plan político, jurídico, económico, comercial, financiero, mediático y militar, para la dependencia de nuestros países bajo su designio, creando para este fin muchas instituciones supranacionales aparentemente democráticas.

**Organización de Estados Americanos (OEA).** Constituye un organismo de control geopolítico de Latinoamérica y el Caribe, Fidel Castro lo llamó el Ministerio de Haciendas de América Latina, encargado de la recolonización, bajo cuya protección o indiferencia se avalaron golpes de Estado en varios países cumpliendo estrictamente órdenes de EEUU. Para contrarrestar este poderío los gobiernos progresistas crearon la Comunidad de Estados Americanos y Caribeños (CELAC), cuyo fin es crear un bloque que permita procesar nuestros propios conflictos regionales con autonomía.

**Centros internacionales de arbitraje.** Para lograr el control jurídico comercial se creó un sistema de justicia internacional al servicio de las transnacionales, las que están parcializadas con el gran capital mundial a quien terminan por cubrir con mantos de impunidad. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, la Corte Internacional de la Haya de la ONU, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL), etc., son centros de control comercial para

ejercer control jurídico comercial sobre las naciones. Los árbitros se enriquecen por cada causa vista fallando a favor de quienes logran corromperlos, aparte de las comisiones y el pago de los litigantes, cada árbitro gana entre 200 a 300 mil USD por caso. Para contrarrestar este fenómeno la propuesta es crear el Centro de Solución de Disputas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o los Tratados Bilaterales de Inversiones (TBI) como centros de arbitrajes.

**Sistema Interamericano de Derechos Humanos.** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es órgano de la OEA con sede en Washington, cuenta con ocho relatorías, pero solo una tiene financiamiento mixto por EEUU y la Unión Europea, la relatoría de la libertad de expresión, cuyo parámetro les es importante como elemento garante de la “democracia”. EEUU no ha ratificado su participación en la CIDH, pero la financia para no perder el control de la institución. Asimismo, tenemos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), órgano de la OEA con sede en San José de Costa Rica, tiene la misión de aplicar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de cuyo informe un país puede ser absuelto o sentenciado, allanando el camino jurídico para un bloqueo o una intervención militar por EEUU. Tanto la CIDH y la Corte IDH, conforman el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, aunque por su comportamiento parcializado con el imperialismo algunos países han determinado abandonarlas.

**Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).** Fue creada por superpotencias ricas en 1989, el famoso G8 integrado por Rusia, Canadá, EEUU, Francia, Reino Unido, Japón, Alemania e Italia, las mismas que emitieron recomendaciones, después del 11-S, con el fin de mantener mecanismos de control al financiamiento del terrorismo, el lavado en las naciones o financiamiento para proliferación de armas de destrucción masiva. En Sudamérica se denominan Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) o Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, quienes se dan la licencia de calificar a los países en listas grises y negras, imponiendo sanciones financieras a quienes no se sujetan a sus normas, pudiendo ser un aval para cualquier medida de fuerza sobre nuestras naciones. Algunos de estos tienen paraísos

fiscales, instituciones que sirven para el lavado de activos, demostrando su doble moral.

**Organizaciones No Gubernamentales (ONG).** Generalmente se encuentran financiadas por EEUU y tienen la misión de controlar los sectores sociales con repercusión política, por ejemplo, aquellos que se ocupan de discapacitados, clubes de vaso de leche, derechos humanos, LGTBI, feministas, indigenistas, libertad de prensa, ecologistas, círculo de intelectuales, etc. Las ONG son financiadas desde el Primer Mundo, con funcionarios bien pagados, que se presentan, por ejemplo, como defensores de la naturaleza, cuando en sus países de origen sustentan el sistema más inhumano que está causando el calentamiento global; financian fundaciones nacionales que en verdad son partidos políticos fracasados en las urnas para ser oposición a los gobiernos.

García Linera dice que las ONG son organizaciones de otros gobiernos en nuestros países, nos quieren asignar un rol en la nueva división del trabajo, ellos producen conocimientos que privatizan y nosotros bienes ambientales que los pueden consumir libremente, como, por ejemplo, los Créditos de Carbono o las Zonas Ramsar.

Según el Dr. José Lora Cam, el imperialismo a través de miles de ONG, ha encontrado un mecanismo a partir del cual, miles de mercenarios han organizado estas instituciones con el fin de controlar, manipular, etc., a las masas y orquestrar miles de aparatos contrarrevolucionarios.

**Banco del Sur y del Fondo del Sur.** Esta propuesta nace de UNASUR, puesto que muchos de nuestros países tenemos que sostener económicamente a los bancos internacionales controlados por EEUU, como el BID, haciendo depósitos anuales o disponiendo de nuestras reservas, así tenemos como América Latina más de 1,000 millones USD en el Primer Mundo, pero seguimos dependiendo del préstamo externo y de inversiones extranjeras. Mientras esas reservas ganan 0.5-1%, esos mismos billetes nos los prestan con tasas de 6%, 7% u 8%. Esto significa transferencia neta de riqueza y de liquidez hacia los países más ricos del mundo, por lo que la propuesta es crear el Banco del Sur y del Fondo del Sur, aprovechando nuestro ahorro y destinándolo a la inversión en nuestra misma región, pudiendo plantearse también en el futuro una moneda extra regional la cual transfiere riqueza al emisor de dicha moneda.

**Zona no negociable para el imperialismo.** América Latina ha sido considerada por el imperialismo un área de seguridad no negociable y desde Alaska hasta Argentina parte de la identidad nacional de los EEUU, lo que nos obliga a prepararnos social, política y militarmente contra la decadencia imperial que no está dispuesta a morir sin resistencia. EEUU no dudará en utilizar todos los recursos a su alcance para evitar que se consolide la unidad en función a proyectos políticos soberanos. Política y militarmente para EEUU perder el control sobre Latinoamérica sería una ofensa y mal precedente para sus pretensiones hegemónicas mundiales y no se exceptúa la violencia con que reaccionará frente al intento independentista de una América Latina consciente de su misión soberana.

**Postura económica continental frente a EEUU.** Según Correa los países que componen la UNASUR, suman 500 millones de habitantes en 17 millones de kilómetros cuadrados y con solo unirnos podríamos conformar la cuarta economía más grande del mundo, con el 5,9% del PBI mundial, un tercio de las fuentes de agua dulce del planeta, con el primer lugar en la producción mundial de alimentos y reservas de hidrocarburos para los próximos cien años. Manifiesta también que debe terminar la competencia económica entre nuestros países, que no es posible que el Impuesto General de Ventas (IGV) sea 12% en Ecuador, 16% Colombia, 18% Perú, generando una competencia absurda entre nuestros pueblos, plantea establecer un solo IGV a nivel de Suramérica. También justifica que los salarios deban ser altos, siempre que el empresario utilice la energía barata gracias a nuestros recursos naturales no renovables y ponernos de acuerdo en el salario mínimo regional que impida la absurda competencia entre nosotros a favor del capital transnacional.

**América Latina como territorio de paz.** Nuestro país debe contribuir para que nuestro continente se consolide como un territorio de paz, libre de bases militares extranjeras, rescatando y fortaleciendo su soberanía, erradicando cualquier tipo de intervención neocolonialista y que reafirme la unidad latinoamericana antiimperialista. Tenemos el deber histórico de participar activamente en la lucha contra el armamentismo y el peligro de la guerra. Según Borón, tenemos la misión de neutralizar la guerra cultural que promueve EEUU consagrando la idea de que ellos son el país modelo al que debemos imitar porque cualquier modelo alternativo es retrógrado, fracasado, trasnochado, etc.



**Política de descolonización.** Debemos luchar contra la hegemonía cultural impuesta con fines de explotación popular, producto de una política impuesta violentamente en nuestro continente. La descolonización es una liberación de los pueblos subyugados en los planos cultural, económico, militar, educativo, religioso, etc. En este marco colonizador las élites elaboraron una nueva división del trabajo, las superpotencias debían estar en Europa, los industrializados en Norteamérica y los extractivistas en Latinoamérica.

**Pensamiento político del maestro Jaime Cerrón Palomino**

“Si la humanidad que aún vive oprimida en gran parte del globo anhela lograr la liberación de las condiciones desfavorables en que se desenvuelve, lo interesante no es conseguir que la filosofía sea inéditamente peruana o americana. Lo que importa es interrogarse a quien sirve la filosofía o en su defecto la ideología. En este sentido por la misma bifurcación abismal subsistente entre las clases sociales en nuestro país, lo inmediato es discutir que ideologías estuvieron y están todavía al servicio de los opresores y cuales, en cambio, se han preocupado por alcanzar superiores condiciones de vida”.

“En ningún momento, las clases superiores se han preocupado por diseñar una cultura propia no imitadora, nadie ha meditado acerca de cómo debe la educación conducir a la felicidad del pueblo, ni se ha preguntado cómo debe ser la sociedad peruana, los recursos que debe adquirir o los remedios que debe aplicar”.

“Una legítima historia del desenvolvimiento de las ideas en el Perú no debe presentar su contenido al margen de la lucha ideológica que opera no solo en los claustros universitarios, sino también en los senos de los partidos políticos, sindicatos, municipios y organizaciones sociales diversas”.

“Para todo maestro peruano es de interés imprescindible tener que informarse del desarrollo de la educación en el mundo, para que pueda enfocar el fenómeno educativo peruano desde un prisma crítico... Es verdad que la educación peruana no es sólo el resultado de la influencia extranjera colonizadora, también deviene de sus propias raíces ancestrales incásicas. Pero, precisamente en esta dialéctica de lo nacional y lo foráneo se ha dado la forja de nuestro espíritu, de nuestra conciencia social, que ha alcanzado el desarrollo en diversos grados”.

“Un tratado específico sobre la Historia y la Filosofía de la Educación de nuestro país aún no ha sido escrito con la atenta reflexión que el caso se lo merece. Diversas circunstancias han conspirado contra esta necesidad: los distintos modos de enfocar la periodización de nuestra historia nacional; la ausencia de fuentes escritas acerca de la evolución de nuestra sociedad primitiva y esclavista; la variedad de interpretaciones existentes acerca del carácter de la sociedad incaica; el incorrecto método con que se analizó y se sigue analizando aún el desarrollo económico-social del Perú; la preferencia que se ha tenido

por los textos extranjeros que se han encargado de deformar la legítima esencia de nuestro devenir histórico, introduciendo esquemas ajenos al desenvolvimiento de nuestra base económica”.



### **Vladimir Cerrón Rojas**

Nació en Ahuac, Chupaca, departamento de Junín (16-12-70). Hijo de los profesores Jaime Cerrón Palomino y Bertha Rojas López. Cursó estudios en el Colegio Nacional Santa Isabel de Huancayo. El año 1991 fue becado a Cuba para estudiar medicina humana en la Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey graduándose de médico en 1997 y de especialista en neurocirugía el año 2002 en el Hospital Universitario Manuel Ascunce Domenech de Camagüey.

El año 2009 obtuvo su grado de Magíster en Neurociencias y el año 2010 de Doctor en Medicina, ambos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Labora en el Hospital Nacional de EsSalud de Huancayo, es docente en la Facultad de Medicina Humana y miembro de la Academia de

Doctores de la Universidad Nacional del Centro del Perú, además de miembro de la Sociedad Cubana de Neurología y Neurocirugía.

#### Condecoraciones

Título de Oro (Universidad de Ciencias Médicas, Cuba, 1997); Mejor Graduado Extranjero (Universidad de Ciencias Médicas, Cuba, 1997); Medalla Gran Sol de Junín (Cámara de Comercio

Huancayo, 2008); Medalla de Oro en Siete Brillantes (INDAS, 2013); Premio Nacional en Derechos Humanos (IDL, Lima, 2013); Reconocimiento del Congreso de la República del Perú por Reformas en el Sector Salud de la Macro Región Central (Lima, 2014).

#### Publicaciones

Emergencias Neuroquirúrgicas (Huancayo, 2003); Tumores del Sistema Nervioso (Huancayo, 2010); Historia Censurada de la UNCP (Huancayo, 2011); Descentralización Revolución de Estos Tiempos (Huancayo, 2017).

#### Vida Política

Al regresar de Cuba el año 2002, pone la medicina al servicio de los más necesitados, contando en su haber cientos de operaciones gratuitas, vocación altruista que lo posiciona socialmente.

El año 2008 funda el Movimiento Político Regional Perú Libre, siendo electo por voto popular Presidente del Gobierno Regional Junín para el período del 2011 al 2014 y Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales el 2011. Fue nuevamente electo Gobernador Regional de Junín para el período del 2018 al 2022. Su política está comprometida con los sectores más necesitados de la sociedad. Instauró cuatro programas sociales como Médico de la Familia, Odontólogo por Colegio, Psicólogo por Colegio y Junín Libre de Analfabetismo, que son un referente nacional, además de haber construido hospitales especializados para la región. Actualmente es líder fundador y Secretario General Nacional del Partido Político Nacional Perú Libre, único partido provinciano que lleva la voz del Perú Profundo.